



Bundesministerium
des Innern, für Bau
und Heimat

Bundesamt
für Migration
und Flüchtlinge

SPANISCH

Bienvenidos a Alemania

Información y orientación para inmigrantes





Guía del folleto





Contenido

Prefacio	8
I. Entrar en Alemania	10
1. Exigencias en materia de inmigración	10
2. Información sobre la reagrupación familiar	13
II. Aprender alemán	16
1. El curso de integración: aprendizaje del idioma y más	16
2. Alemán con fines profesionales	20
3. Alemán para niños y jóvenes	21
III. Información y orientación	22
1. Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)	22
2. Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes. Asesoramiento para personas jóvenes con trasfondo migratorio (JMD)	26
3. Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados	28
4. Internet como fuente de información	28
IV. Residencia y naturalización	30
1. Oficinas de contacto sobre derecho de residencia	30
2. Información sobre el derecho de residencia	33
3. La naturalización	38
V. Trabajo y profesión	42
1. Homologación de títulos y documentos académicos extranjeros	43
2. Orientación profesional, servicios de colocación laboral y de ayuda en la búsqueda de formación profesional	45
3. Formación profesional continua	50

4.	Creación de empresas y trabajo por cuenta propia	51
5.	Derecho laboral: jornada laboral, vacaciones y enfermedad	53
6.	Ingresos e impuestos	55
VI.	Vivienda	56
1.	Búsqueda de vivienda	56
2.	¿Qué hacer después de la mudanza?	58
3.	Ayudas estatales	59
4.	Alquiler y ley de arrendamiento	61
VII.	Niños y familia	66
1.	Embarazo y protección de la maternidad	66
2.	Permiso y prestación parental	71
3.	Prestación familiar por hijo a cargo y suplemento por hijos a cargo	75
4.	Opciones para el cuidado infantil	78
5.	Disputas, crisis y violencia en la familia	79
VIII.	Escuela, formación profesional y estudios universitarios	82
1.	El sistema educativo alemán y los tipos de escuela en Alemania	82
2.	Formación profesional	88
3.	Estudiar en Alemania	90
4.	Educación de adultos	93
IX.	Salud y prevención	94
1.	Atención en caso de enfermedad o accidente	94
2.	Exámenes médicos preventivos y vacunas	97
3.	Orientación sobre VIH/sida e información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS)	99
4.	Asistencia en caso de adicciones y consumo de drogas	101
5.	Participación de personas discapacitadas	102

X.	Bancos y seguros	104
	1. Transacciones financieras y medios de pago	104
	2. Seguridad social obligatoria	106
	3. Seguros para personas y bienes	115
XI.	Compras y protección del consumidor	116
	1. Comprar y pagar	116
	2. Garantía legal y garantía contractual	118
	3. Ventas a domicilio y contratos celebrados por correo, correo electrónico o a través de internet.	119
XII.	Asociaciones y organizaciones	122
	1. Asociaciones y clubes	122
	2. Organizaciones de inmigrantes	124
XIII.	Vivir en Alemania	126
	1. Orden político y jurídico	126
	2. Partidos y participación política	129
	3. Consejos y comités consultivos sobre integración	130
	4. Religión	131
	Índice	134
	En caso de emergencia	138
	Notas	139

Prefacio



Estimadas señoras, estimados señores:

Si tiene este folleto en sus manos significa que ha decidido vivir en Alemania de forma permanente. Reciba nuestra enhorabuena por esa decisión y nuestra más cordial bienvenida. Esperamos que se sienta a gusto en Alemania, que se cumplan sus deseos y expectativas, que haga nuevas amistades y conozca a nuevas personas y que Alemania se convierta en su nuevo hogar.

Queremos facilitarle sus primeros pasos en Alemania. Este folleto le servirá de orientación para familiarizarse mejor y más rápido con su nuevo entorno, su nueva vida cotidiana, nuestras costumbres y la manera de contactar con las oficinas e instituciones públicas. Deseamos animarle a trabajar activamente en la planificación de su vida profesional, colaborar en actividades de voluntariado, participar en la vida cultural y llevar a cabo actividades recreativas y deportivas. De esta manera aprenderá a conocer mejor nuestro estilo de vida, nuestra cultura, nuestra historia y nuestra patria.

Alemania espera que usted se preocupe por lograr su integración y la de su familia, que observe nuestras normas y que demuestre respeto frente a nuestro valores. Esto implica también el aprendizaje del alemán y preocuparse por asegurar su propio sustento. Para prestarle apoyo en este cometido, el Estado financia diversos proyectos para la integración. Fomentamos su integración a través de muchas actividades, pero también lo/la exhortamos a que ponga de su parte.

Nuestra política de integración tiene como objetivo lograr que todas las personas que viven legalmente en Alemania puedan ejercitar sus numerosas libertades y hacer uso de sus facultades. Para este fin, usted tiene a su disposición, por ejemplo, una serie de ofertas educativas, de fomento del aprendizaje del idioma y de asesoramiento financiadas por el Estado. ¡Aproveche los programas y las posibilidades que se le ofrecen!

Establezca contactos en su vecindario, en su ciudad e incluso más allá. Existen muchas posibilidades para participar activamente. En Alemania existen numerosas asociaciones de todo tipo. ¡Participe en ellas! El país cuenta con millones de voluntarios que se involucran en actividades de interés público. ¡Involúcrese usted también! Busque una asociación o un club deportivo de su interés, asista a las reuniones de padres en la escuela de sus hijos o visite el centro de su barrio o vecindario. Muchos problemas cotidianos pueden solucionarse fácilmente si pide consejo a sus vecinos, compañeros de trabajo o estudio o a sus amistades.

Este folleto le ofrece información acerca de las posibilidades de apoyo, los lugares en los que puede obtener información y asesoramiento, números de teléfono útiles, direcciones de contacto y consejos que le facilitarán su vida cotidiana, como, por ejemplo,

- cómo encontrar trabajo y de qué manera la Agencia Federal de Empleo le presta apoyo (pág. 42);
- dónde aprender alemán y cómo encontrar un curso adecuado para usted (pág. 16);
- cómo solicitar la prestación familiar por hijo a cargo e inscribir a sus hijos en el jardín de infancia y la escuela (pág. 82);
- cómo está organizado el sistema de salud en Alemania (pág. 94).

Si tiene alguna pregunta especial, puede dirigirse a la oficina de asesoramiento para inmigrantes cercana a su domicilio.

Para descargar o pedir que se le envíe este folleto en formato impreso, visite la dirección www.bamf.de/willkommen-in-deutschland. El folleto está disponible en los idiomas alemán, árabe, búlgaro, inglés, farsi, francés, griego, italiano, polaco, portugués, rumano, ruso, español y turco.

Encontrará información para inmigrantes de origen alemán repatriados en: www.bmi.bund.de/SharedDocs/downloads/DE/publikationen/themen/heimat-integration/wid-spaetaussiedler.

Le deseo que tenga una agradable llegada y que disfrute al conocer nuestro país, el cual, posiblemente, pronto se convertirá en su nuevo hogar.



Horst Seehofer
Ministro Federal del Interior, Obras y Patria

I. Entrar en Alemania

1. Exigencias en materia de inmigración

Los ciudadanos y las ciudadanas de los Estados miembros de la Unión Europea, así como de aquellos Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo y de Suiza gozan del derecho a moverse libremente dentro del territorio de la Unión Europea, a ingresar a cualquier otro país miembro sin necesidad de visado y a residenciarse en él. Las personas nacionales de un tercer país –es decir, los extranjeros y las extranjeras provenientes de otros países de origen– necesitan, por regla general, obtener un visado para entrar a la República Federal de Alemania.



CONVIENE SABER

Las personas con la nacionalidad de determinados terceros países pueden entrar sin necesidad de visado. En las representaciones consulares o diplomáticas de Alemania en el extranjero o en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, **www.diplo.de**, puede consultar si el país del cual es nacional es uno de dichos Estados.

En los demás casos, la norma general establece que las personas extranjeras necesitan un visado Schengen (visado C) para estancias breves de hasta 90 días en un período de 180 días y un visado nacional (visado D) para estancias más prolongadas. El tipo de visado que debe solicitar depende del motivo de su viaje y de la duración prevista de su estancia. Sobre este punto, también puede obtener información más detallada en la página de internet del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Proceso de solicitud

Debe solicitar el visado en su país de origen, en la oficina consular alemana competente en el territorio en el que usted vive o en el que tiene su residencia habitual. Para solicitar el visado ante la oficina consular alemana, no de otro Estado miembro de la Unión Europea, se requiere que el único o principal destino de su viaje sea la República Federal de Alemania. Le recomendamos que se informe previamente sobre los documentos que necesita y las circunstancias especiales a tomar en consideración. Encontrará la información necesaria sobre el proceso de solicitud de visado en



la página de internet del consulado o de la embajada competente. En la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania (*Auswärtiges Amt*), www.diplo.de, se ofrece un listado de las misiones diplomáticas y consulares de Alemania en el extranjero, con sus direcciones y números de teléfono. Allí también encontrará información sobre los requisitos para entrar en Alemania y sobre la normativa aplicable para solicitar el visado. Por lo general, la tasa del visado es de 80 euros por persona para estancias de hasta 90 días (visados Schengen) y 75 euros para estancias más prolongadas (visados nacionales).

Las representaciones alemanas en el extranjero no necesitan más de 15 días laborables, por lo general, para decidir sobre una solicitud de visa-

do para una estancia corta de hasta 90 días. Encontrará más información al respecto en la página de internet de la oficina de representación alemana en el extranjero. Si desea solicitar visado para una estancia más larga, debe tener en cuenta que el tiempo de tramitación es de varios meses. En la mayoría de las representaciones alemanas en el extranjero es necesario solicitar una cita para tramitar el visado. Esto puede hacerse también a través de la página web de la representación alemana en el extranjero competente. Usted puede contribuir a disminuir el tiempo de tramitación de su visado entregando toda la información y documentación necesaria en el momento de la solicitud.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por regla general, si desea trabajar en Alemania debe solicitar un visado. Están exceptuados de hacerlo los ciudadanos de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Los ciudadanos de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda y los Estados Unidos de América también pueden solicitar el título de residencia necesario después de su entrada en Alemania en la oficina de extranjeros competente. Al respecto debe tomarse en cuenta que solo se puede comenzar a trabajar en la actividad prevista después de obtener el título de residencia.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio de Asuntos Exteriores: **www.diplo.de**, apartado «Service/ Visa und Aufenthalt» (servicios/visado y residencia)
- Servicio Alemán de Intercambio Académico: **www.daad.de**
- Portal del Gobierno federal para personal cualificado proveniente del extranjero **www.make-it-in-germany.com**

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio de Asuntos Exteriores: **buergerservice@diplo.de**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio de Asuntos Exteriores: **+49 30 5000 2000** (de lunes a jueves, de 9 a 15 h)

2. Información sobre la reagrupación familiar

Los cónyuges extranjeros y los hijos menores tienen la posibilidad de entrar a Alemania en el mismo momento o posteriormente. En casos excepcionales, es posible que se permita la inmigración de otros miembros de la familia. Los cónyuges extranjeros que no tengan la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea ni estén casados con un ciudadano o una ciudadana de la Unión Europea y deseen permanecer en Alemania junto a su cónyuge residente en Alemania, deberán demostrar antes de viajar que poseen, como mínimo, conocimientos básicos de alemán. Esta acreditación de conocimientos del idioma se exigirá al solicitar el visado, independientemente de si el/la cónyuge que reside en Alemania tiene la nacionalidad alemana. Los conocimientos de alemán son importantes para facilitar que el/la cónyuge que llega pueda participar en la vida social en Alemania desde un principio.

Excepciones a la acreditación de conocimientos del idioma

Existen algunas excepciones, entre otras:

- si el/la cónyuge es titular de una tarjeta azul UE, una tarjeta ICT, una tarjeta ICT de movilidad o un permiso de residencia temporal para investigador/a;
- si el/la cónyuge residente en Alemania tiene permitida la entrada y permanencia en el territorio federal sin necesidad de visado, incluso para una estancia prolongada, o goza del derecho de residencia permanente en virtud de normas jurídicas europeas;
- si es evidente que la necesidad de integración es baja;
- para aquellas personas que deseen reunirse con otra persona que ostenta el derecho de asilo reconocido o con un refugiado o una refugiada, siempre y cuando el matrimonio ya exista en el momento en el que dicha persona trasladó su residencia a Alemania;
- para aquellas personas que no puedan aprender alemán debido a una enfermedad o incapacidad física, psíquica o mental.



CONVIENE SABER

Para saber lo que significa exactamente «conocimientos básicos de alemán», consulte el folleto «Nachweis einfacher Deutschkenntnisse beim Ehegattennachzug aus dem Ausland» (Acreditación de conocimientos básicos de alemán en caso de reagrupación de cónyuge desde el extranjero), que puede descargar o solicitar en la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados, www.bamf.de/publikationen.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de extranjeros
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de, apartado «Migration & Aufenthalt»
(migración y residencia)

Correo electrónico:

- Línea telefónica «Arbeiten und Leben in Deutschland» (Trabajar y Vivir en Alemania) de la Oficina Federal de Migración y Refugiados y la Oficina Central de Colocación para Trabajadores Extranjeros y Especializados de la Agencia Federal de Empleo
Formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-0**
- Línea telefónica «Arbeiten und Leben in Deutschland» (Trabajar y Vivir en Alemania, ALID) **+49 30 1815-1111** (de lunes a viernes)

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible en **www.bamf.de/flyer-ehgattennachzug**):
 - **Nachweis einfacher Deutschkenntnisse beim Ehegattennachzug aus dem Ausland** (Acreditación de conocimientos de alemán en caso de reagrupación de cónyuge desde el extranjero; en muchos idiomas)

II. Aprender alemán

Existen muchas posibilidades para aprender el idioma: se ofrecen cursos de alemán en escuelas, universidades, centros culturales, asociaciones, centros de formación de adultos y escuelas de idiomas privadas. Una opción para aprender el idioma alemán es participar en el curso de integración o de alemán con fines profesionales en el marco del programa general de idiomas del Gobierno federal. Las condiciones generales, los contenidos y el control de la calidad se garantizan en toda Alemania a nivel federal. La participación en los cursos de integración y de alemán con fines profesionales ofrece ventajas en la vida cotidiana y, en particular, para la búsqueda de empleo. Quien apruebe el curso de integración y obtenga el «Certificado del curso de integración» puede beneficiarse al buscar empleo y, además, al solicitar un permiso de residencia permanente, así como si desea adquirir la nacionalidad.



CONVIENE SABER

Si desea vivir en Alemania es recomendable aprender alemán lo más rápido posible. Esto es fundamental para conocer nuevas personas, comunicarse en la vida cotidiana y encontrar trabajo. Asistir a un curso de alemán es esencial para aprender el idioma correctamente desde el principio.

1. El curso de integración: aprendizaje del idioma y más

Mediante el curso de integración, el Estado alemán le presta apoyo para el aprendizaje del idioma. Los cursos de integración se componen de un curso de alemán y de un curso de orientación. Por lo general, el curso de integración tiene una duración de 700 horas. Hay cursos a tiempo completo y cursos a tiempo parcial.

Si no domina suficientemente el alemán, usted puede, o debe, bajo determinadas condiciones, asistir a un curso de integración. Los inmigrantes y refugiados con buenas perspectivas de permanecer en Alemania pueden ser obligados a participar en curso de integración por las oficinas de extranjeros, las entidades responsables de prestar la protección social básica o las oficinas encargadas de las prestaciones para solicitantes de asilo. Si este no es su caso, usted puede presentar una solicitud de admisión en el curso de integración ante la Oficina Federal



de Migración y Refugiados. Con el derecho o el compromiso de participar en el curso de integración, su participación en el curso será financiada por el Estado.

Puede consultar en internet si se cumplen las condiciones para que usted sea admitido u obligado a participar en un curso de integración (www.bamf.de/integrationskurs). Sin embargo, también puede asistir a un curso de integración pagando usted mismo/a los costes de la participación. En este caso, infórmese directamente en una de las instituciones organizadoras del curso de integración en su ciudad.

Curso de alemán

Por regla general, el curso de alemán tiene una duración de 600 horas. En el caso de los cursos especiales de integración, la duración es de 900 horas. Allí se tratan temas importantes de la vida cotidiana, como por ejemplo:

- compras y vivienda;
- salud;
- trabajo y profesión;
- formación profesional y educación infantil;
- tiempo libre y vida social;
- medios y movilidad.

Además, aprenderá a escribir cartas y correos electrónicos en alemán, rellenar formularios, hablar por teléfono o solicitar un empleo.

Curso de orientación

La última parte del curso de integración recibe el nombre de curso de orientación y dura, por lo general, 100 horas. En el curso de orientación hablarán sobre:

- el ordenamiento jurídico, la historia y la cultura de Alemania;
- los derechos y deberes en Alemania;
- la región en la que vive;
- los valores fundamentales en Alemania, como, por ejemplo, la libertad religiosa, la tolerancia y la igualdad de derechos.

Cursos especiales de integración

La mejor forma de aprender es junto a personas que tienen los mismos intereses y las mismas necesidades. Esto también se aplica al curso de integración. Por esta razón, además del curso de integración general, existen ofertas dirigidas a determinados grupos:

- Cursos de alfabetización para personas que necesitan ayuda para leer y escribir.
- Cursos de integración en los que solo pueden participar mujeres y que están orientados específicamente a sus necesidades.
- Cursos de integración para personas que hayan sido alfabetizadas en un sistema de escritura que no usa el alfabeto latino y que deben aprender primero los caracteres latinos.
- Cursos de integración para padres, en los que se abordan especialmente temas sobre educación y formación.
- Cursos de integración para jóvenes, destinados a prepararlos para una formación profesional o una carrera universitaria.
- Cursos de integración para personas con discapacidad, en los cuales se utiliza, entre otros medios, el alfabeto braille, la lengua de signos o medios técnicos auxiliares para el aprendizaje del idioma.
- Cursos especiales de refuerzo para personas que viven en Alemania desde hace mucho tiempo y tienen necesidades de aprendizaje especiales.

Además, el curso de integración puede realizarse como curso intensivo de 430 horas para personas con facilidad de aprendizaje.

Certificado del curso de integración

Al final del curso de alemán y del curso de orientación deberá presentarse un examen para cada uno de dichos cursos. Si aprueba ambos exámenes recibirá el «Certificado del curso de integración». Con él se certifica que ha adquirido suficientes conocimientos de alemán e importantes conocimientos fundamentales acerca de la sociedad alemana. Con el «Certificado del curso de integración», usted también puede adquirir la nacionalidad antes de lo normal, dado el caso. Además, el «Certificado del curso de integración» puede ser muy útil para encontrar trabajo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)
- Oficina para la integración u oficina de asuntos interculturales de su municipio
- Centros culturales
- Escuelas de idiomas
- Agencia de Empleo y Jobcenter

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/integrationskurs
www.bamf.de/bamf-navi

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en www.bamf.de/kontakt

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-0**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Lernen Sie Deutsch!**
(¡Aprenda alemán! Folleto sobre el curso de integración en muchos idiomas)
 - **Deutsch lernen – Chancen verbessern**
(Aprender alemán, mejorar las oportunidades. Folleto sobre el curso de integración para jóvenes; en alemán)
 - **Deutsch lernen – für die Zukunft Ihrer Familie**
(Aprender alemán, por el futuro de su familia. Folleto sobre el curso de integración para padres; en alemán, árabe, inglés, ruso y turco)

2. Alemán con fines profesionales

Para encontrar trabajo y tener éxito profesional es importante contar con buenos conocimientos de alemán. Por este motivo, existen cursos especiales en los que puede adquirir un nivel de alemán útil para el trabajo. En estos cursos aprenderá vocabulario, gramática y expresiones idiomáticas útiles para comunicarse con sus compañeros de trabajo, clientes y superiores. Aprenderá, además, a entender instrucciones de trabajo y textos complicados y conocerá, por ejemplo, lo que hay que tener en cuenta al escribir cartas y correos electrónicos comerciales.

La Oficina Federal de Migración y Refugiados ofrece cursos gratuitos de alemán con fines profesionales para personas con trasfondo migratorio. Los cursos pueden ser combinados con una capacitación profesional y la posibilidad de conocer más de cerca una profesión realizando un período de prácticas.

Además de los cursos subvencionados por la Oficina Federal de Migración y Refugiados, existen también otros cursos de alemán con fines profesionales. Por lo general, la participación en estos cursos está sujeta al pago de una tasa. Es recomendable examinar y comparar detalladamente los cursos, pues en ocasiones, los contenidos son muy diferentes. Elija siempre el curso que se adapte mejor a sus intereses y necesidades.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)
- Escuelas de idiomas y universidades
- Agencia de Empleo, Jobcenter o la entidad respectiva del municipio
- Empleador

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/berufssprachkurse

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-0**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de **www.bamf.de/publikationen**):
 - **Berufsbezogene Deutschförderung**
(Fomento del alemán con fines profesionales) Folleto sobre los cursos de alemán con fines profesionales (según el art. 45a de la ley alemana sobre residencia) en 12 idiomas

3. Alemán para niños y jóvenes

Los jardines de infancia y las escuelas ofrecen a niños y jóvenes diversas posibilidades para aprender el alemán. Encontrará más información en el capítulo VIII «Escuela, formación profesional y estudios universitarios» de este folleto y en el jardín de infancia o en la escuela de su hijo o hija.



III. Información y orientación

Probablemente, durante las primeras semanas y los primeros meses de su vida en Alemania muchas cosas le parecerán extrañas. Aquello que en su país de origen era normal y sencillo posiblemente funcione aquí según otras pautas. Infórmese lo mejor que pueda y aproveche las ofertas de asesoramiento. En Alemania hay muchas organizaciones dispuestas a ayudarle si tiene dudas sobre alguna situación. Le presentamos aquí los principales sitios a los que puede acudir:

1. Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento sobre inmigración le ayudarán a solucionar su problema de forma rápida y sin burocracia. Están a su disposición para prestarle apoyo desde su primer día en Alemania y tienen preparación para darle consejos, por ejemplo, sobre estos temas:

■ **Aprendizaje del alemán**

(Por ejemplo: ¿Dónde puedo aprender alemán? ¿Debo pagar yo mismo los cursos? ¿Cómo me inscribo en un curso de integración?)

■ **Formación profesional y trabajo**

(Por ejemplo: ¿Se reconoce aquí mi título escolar o mi formación profesional? ¿Cómo y en dónde puedo encontrar trabajo?)

■ **Vivienda**

(Por ejemplo: ¿Cómo puedo encontrar una vivienda? ¿Cuánto cuesta una vivienda?)

■ **Salud**

(Por ejemplo: ¿Necesito un seguro médico?
¿A qué médico puedo ir?)

■ **Matrimonio, familia y educación**

(Por ejemplo: ¿Quién puede prestarme ayuda durante mi embarazo?
¿Quién me puede aconsejar si tengo problemas conyugales? ¿Cómo puedo encontrar un cuidado infantil? ¿Pueden mis hijos asistir de inmediato al jardín de infancia o la escuela?)

Solucionar los problemas de forma conjunta

Los consejeros y las consejeras entienden también, en muchas ocasiones, el idioma de su país de origen y están familiarizados con los problemas y desafíos que pueden surgir durante el tiempo de adaptación a la vida en Alemania. Tras una entrevista personal, ellos desarrollarán con usted un plan que le ayudará a adaptarse rápidamente a la vida cotidiana en Alemania. Sus habilidades y conocimientos serán el punto central del asesoramiento. Recibirá información sobre las medidas de apoyo existentes y los sitios en los que puede aprender alemán. Los consejeros y las consejeras también comprobarán si puede acudir a cursos de integración subvencionados por el Estado o participar en otros programas de integración en su lugar de residencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El servicio de asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE) es completamente gratuito.

¿En dónde buscar asesoramiento sobre inmigración?

En muchas ciudades de Alemania existen oficinas de asesoramiento para inmigrantes. Las siguientes organizaciones ofrecen asesoramiento gratuito:

- Asociación de Asistencia Social para Trabajadores (Arbeiterwohlfahrt);
- Asociación Caritas de Alemania;
- Diakonie Deutschland – Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V. (institución benéfica de la Iglesia evangélica en Alemania);
- Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband);
- Cruz Roja alemana;
- Servicio Central de Beneficencia de los Judíos en Alemania;
- Asociación alemana de Desplazados (Bund der Vertriebenen).

Asesoramiento en línea «mbeon»

Una gran parte del personal que presta asesoramiento también está disponible en línea a través del servicio «mbeon». Con la aplicación de chat «mbeon», usted puede contactar a todas horas directamente con las consejeras y los consejeros y hacerle sus preguntas. Puede encontrar más información en **www.mbeon.de**.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Oficina de extranjeros
- Albergue transitorio
- Administración de la ciudad, del municipio o distrito
- Amigos, familia, vecinos
- Empleador
- Asociaciones civiles

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/migrationsberatungsstellen
www.bamf.de/bamf-navi

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en www.bamf.de/kontakt

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-0**

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Lassen Sie sich beraten!** (¡Asesórese!) (Folleto sobre el asesoramiento para inmigrantes, en numerosos idiomas)

2. Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes. Asesoramiento para personas jóvenes con trasfondo migratorio (JMD)

Para los jóvenes inmigrantes, los primeros días en un país extraño son fascinantes y duros al mismo tiempo. Desean hacer nuevas amistades y enfrentarse a los retos de la escuela o del trabajo. Los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes ayudan a las personas jóvenes a superar los desafíos de la adaptación a la vida en Alemania. Aconsejan y acompañan a los jóvenes inmigrantes entre los 12 y los 27 años en el proceso de integración escolar, laboral y social.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El asesoramiento de los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD) es completamente gratuito para usted y para sus hijos.

Programas especiales y asesoramiento individualizado

La oferta de los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes abarca desde el acompañamiento individual con un plan de fomento de la integración, el asesoramiento personalizado y el trabajo con los padres, hasta actividades en grupo y cursos. Allí reciben ayuda e información, por ejemplo, sobre cuestiones relacionadas con los siguientes temas:

- sistema educativo y formación profesional;
- orientación profesional;
- técnicas para la búsqueda de empleo;
- manejo de nuevos medios, en particular, programas informáticos de aprendizaje del alemán;
- participación en todas las áreas de la vida social, cultural y política

Los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes se ofrecen en más de 470 sedes en todo el país. Las instituciones responsables del trabajo social con jóvenes asumen el asesoramiento:

- Asociación Federal Evangélica de Asistencia Social para Jóvenes (Bundesarbeitsgemeinschaft Evangelische Jugendsozialarbeit);
- Asociación Federal Católica de Asistencia Social para Jóvenes (Bundesarbeitsgemeinschaft Katholische Jugendsozialarbeit);

- Asociación de Asistencia Social para Trabajadores (Arbeiterwohlfahrt);
- Unión Internacional (Internationaler Bund), Sociedad Alemana Paritaria de Beneficencia (Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband) y Cruz Roja alemana.

Asesoramiento en línea «jmd4you»

Para jóvenes inmigrantes hasta los 27 años se ofrece la posibilidad de obtener asesoramiento en línea en diferentes idiomas. Se pueden formular preguntas de manera pública a través de una función de chat o de manera individual.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)
- Oficina de extranjeros
- Oficina de protección de menores
- Albergue transitorio
- Administración de la ciudad, del municipio o distrito
- Amigos, familia, vecinos
- Empleador
- Asociaciones civiles

Internet:

- Puede encontrar un centro del servicio de asistencia para jóvenes inmigrantes cerca de su domicilio consultando en **www.jugendmigrationsdienste.de**
- Asesoramiento en línea en **www.jmd4you.de** (alemán)
www.your-way-in-germany.org (inglés)
www.putjwgermaniju.org (ruso)
www.almanyayolu.org (turco)
www.bousaletuk-fi-almanya.org (árabe)
www.udherrefyesi-gjermani.org (albanés)

Material informativo:

- «Faltblatt Jugendmigrationsdienste» (Folleto de los Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes) disponible en **www.bmfsfj.de/bmfsfj/service/publikationen**

3. Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados

Si tiene más preguntas puede dirigirse al servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Allí recibirá ayuda, especialmente sobre cuestiones relacionadas con la inmigración y la integración, como por ejemplo, el curso de integración, el derecho de residencia o sobre la adquisición de la nacionalidad.

Puede contactar con el servicio de atención al ciudadano a través del número de teléfono **+49 911 943-0** o por escrito mediante el formulario de contacto disponible en **www.bamf.de/kontakt**.

4. Internet como fuente de información

Internet puede ser de gran ayuda para encontrar información. Muchas autoridades, administraciones locales y oficinas públicas tienen una página web en la que ofrecen información útil. En la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados encontrará información sobre la vida cotidiana en Alemania, direcciones y otros consejos en el apartado «Integración» (integración): **www.bamf.de/integration**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Para no ser víctima de estafadores debe tener mucho cuidado cuando navegue por internet. Sobre todo debe ser muy cuidadoso cuando se trate de sus datos personales o bancarios. Infórmese detalladamente antes de realizar compras en internet.

Encontrará un buen resumen sobre los peligros de internet en el folleto «**Verbraucherschutz kompakt – Guter Rat in Alltagsfragen**» (Protección al consumidor en compacto. Buenos consejos para las preguntas habituales) de la oficina de prensa e información del Gobierno Federal, disponible en **www.bundesregierung.de**, apartado «Service/Publikationen» (servicios/publicaciones). También puede acudir a los centros de protección al consumidor y a los empleados de los servicios de asistencia para inmigrantes adultos (MBE) y los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD) si tiene más preguntas.

Tenga en cuenta que no toda la información que se ofrece en internet es fiable y correcta. En algunas páginas encontrará también información incorrecta. En el apartado «Impressum» (Pie de imprenta) de una página web, usted puede comprobar quién es el responsable de la página. No debería confiar de aquellas páginas que no contengan el pie de imprenta. Por el contrario, las páginas de internet de ministerios, oficinas públicas y autoridades son especialmente fiables.

CONVIENE SABER



Para encontrar direcciones y números de teléfono importantes puede usar también las páginas amarillas (Gelbe Seiten®, en alemán), una guía telefónica ordenada por temas o áreas específicas. Esta guía telefónica está disponible para cada ciudad o región. En las páginas amarillas puede encontrar las oficinas públicas, como la Oficina de la Vivienda, habitualmente bajo la palabra clave «Behörden» (oficinas públicas). También puede acceder a las páginas amarillas en internet: www.gelbeseiten.de. A través de la búsqueda en internet también puede encontrar direcciones y números de teléfono de oficinas públicas, instituciones y otras organizaciones.

IV. Residencia y naturalización

1. Oficinas de contacto sobre derecho de residencia

Las disposiciones del derecho de residencia son de gran importancia si tiene planeado venir a vivir a Alemania o si ya reside en el país. Las condiciones generales de su permanencia en Alemania dependen de si usted llega como inmigrante de origen alemán repatriado (*Spätaussiedler*), si es ciudadano o ciudadana de un Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo (EEE, compuesto por los países miembros de la UE junto a Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de Suiza, o si proviene de un país de fuera de la Unión Europea.

Oficinas de contacto para ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y Suiza

Si desea residir en Alemania permanentemente como ciudadano o ciudadana de la Unión Europea o del EEE, puede ampararse en su derecho a la libre circulación. Esto se aplica también a los miembros de su familia, incluso si estos tienen otra nacionalidad. Una vez que haya entrado en Alemania debe darse de alta, como también lo hacen los ciudadanos y las ciudadanas de Alemania, en la oficina de empadronamiento. Si algún miembro de su familia tiene otra nacionalidad distinta a las mencionadas anteriormente, recibirá una tarjeta de residencia de la oficina de extranjeros.

Como ciudadano o ciudadana de Suiza, usted también goza del derecho a la libre circulación en Alemania en virtud del acuerdo sobre la libre circulación de personas firmado por Suiza y la Unión Europea. Como comprobante de su derecho de residencia, la oficina de extranjeros le expedirá un permiso de residencia.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los ciudadanos y las ciudadanas de la Unión Europea empadronados en Alemania, que vivan en el país desde hace al menos tres meses y hayan cumplido los 18 años de edad, pueden participar en las elecciones municipales.

Oficinas de contacto para personas que no provienen de Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo ni de Suiza

Los ciudadanos y las ciudadanas de Estados no pertenecientes a la UE, el EEE ni Suiza deben dirigirse a la oficina de extranjeros de su ciudad o su municipio para todos los asuntos relativos al derecho de residencia. Esta oficina es competente para todos los asuntos relativos al derecho de residencia, incluyendo el ejercicio de una actividad laboral, y otorga el permiso de residencia temporal o permanente, la tarjeta azul UE, la tarjeta ICT, la tarjeta ICT de movilidad y el permiso de residencia de larga duración-UE. Si no sabe cuál es la oficina de extranjeros competente, puede consultarlo en las administraciones o juntas de su ciudad, municipio o distrito. También puede consultar la oficina de extranjeros competente a través de la función de búsqueda de la BAMF: www.bamf.de/auslaenderbehoerden.



CONVIENE SABER

Con la entrada en vigor de la ley de inmigración para personal cualificado (*Fachkräfteeinwanderungsgesetz*) el 1 de marzo de 2020, se han ampliado las posibilidades para la inmigración de personal cualificado desde terceros países con el fin de hacer más atractiva la residencia con fines laborales para este grupo de personas. Se considera personal cualificado a aquellas personas que tengan un título universitario alemán o uno extranjero homologado o equiparable a un título universitario alemán, así como personas con una formación profesional cualificada obtenida en el país o con una formación profesional obtenida en el extranjero equiparable a una formación profesional cualificada en Alemania.

La ley alemana de inmigración para personal cualificado facilita el acceso para personal cualificado en profesiones que requieren un aprendizaje regulado y mejora las perspectivas para el personal cualificado proveniente de países de fuera de la Unión Europea. Si en el marco de un procedimiento de homologación se ha detectado un déficit en su cualificación obtenida en el extranjero en comparación con una formación profesional alemana, usted puede entrar a Alemania para realizar una cualificación complementaria. Como especialista en TI, puede venir a Alemania si posee experiencia profesional práctica, independientemente del título educativo formal.

Para permitir a este grupo destinatario una entrada más rápida a Alemania, se ha introducido adicionalmente el procedimiento rápido para personal cualificado. Los empleadores pueden solicitar dicho procedimiento pagando una tasa ante la oficina de extranjeros competente.

Puede encontrar información sobre cada uno de los pasos en www.make-it-in-germany.com en el apartado dirigido a los empleadores.

Oficinas de contacto para inmigrantes de origen alemán repatriados

Como inmigrante de origen alemán repatriado/a, o como familiar suyo, usted puede dirigirse a la administración de la ciudad, del municipio o distrito de su lugar de residencia para asuntos relacionados con la nacionalidad. Allí también recibirá ayuda en otras cuestiones relacionadas con trámites administrativos. Encontrará más información en el folleto «Willkommen in Deutschland – Zusatzinformationen für Spätaussiedlerinnen und Spätaussiedler» (Bienvenidos a Alemania. Información adicional para inmigrantes de origen alemán repatriados).

2. Información sobre el derecho de residencia

Si usted no es ciudadano de un Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza y desea permanecer por largo tiempo en Alemania, entonces necesita obtener un permiso, denominado título de residencia. Además del visado necesario para entrar y permanecer posteriormente en Alemania, existen seis tipos de títulos de residencia para la permanencia de larga duración en territorio alemán:

- permiso de residencia temporal (*Aufenthaltserlaubnis*);
- tarjeta azul UE;
- tarjeta ICT;
- tarjeta ICT de movilidad;
- permiso de residencia permanente (*Niederlassungserlaubnis*);
- permiso de residencia de larga duración-UE.

Un título de residencia se expide en Alemania como documento separado provisto de un medio de almacenamiento y procesamiento, el cual contiene datos biométricos, entre otra información.

El permiso de residencia temporal

El permiso de residencia temporal es válido por un tiempo determinado y está vinculado a una finalidad concreta de la estancia. Es otorgado, por ejemplo, a personas que:

- deseen realizar una formación profesional, buscar una plaza de formación profesional o estudio o estudiar una carrera universitaria en Alemania;
- deseen trabajar, investigar o buscar trabajo como personal cualificado en Alemania;

- estén autorizadas para permanecer en Alemania por razones de derecho internacional, humanitarias o políticas;
- lleguen a Alemania por razones familiares;
- sean extranjeras/os y antiguas/os ciudadanas/os de Alemania que quieran volver al país;
- sean titulares del derecho de residencia permanente en otro Estado miembro de la Unión Europea.

En cada caso, la concesión está supeditada al cumplimiento de algunos requisitos. En principio, el permiso de residencia temporal solo puede ser prorrogado si continúan existiendo las condiciones que dieron lugar a su expedición.

■ INFORMACIÓN IMPORTANTE

Por regla general, una persona extranjera proveniente de un tercer país (países fuera de la Unión Europea, del EEE y de Suiza) con un título de residencia válido puede trabajar en Alemania, a menos que exista una prohibición legal. En el título de residencia se establece si se permite ejercer una actividad laboral o si existen restricciones. Puede obtener más información en la oficina de extranjeros de su domicilio.

Para poder trabajar en Alemania con un título educativo extranjero, es necesaria, por lo general, la determinación de la equivalencia del título profesional o la existencia de un título académico homologado o equiparable a un título académico alemán.

Encontrará más información sobre este tema en el capítulo V «Trabajo y profesión».

La tarjeta azul UE

La tarjeta azul UE es un título de residencia que se otorga por tiempo limitado con la finalidad de ejercer un empleo altamente cualificado. Usted puede obtener una tarjeta azul UE si cumple los siguientes requisitos:

- Demostrar que ha obtenido un título universitario. Si su título universitario no ha sido obtenido en Alemania, debe estar reconocido en el país o ser equivalente a un título alemán.
- Tener un contrato de trabajo o una oferta de trabajo vinculante con un determinado salario mínimo bruto anual. El salario mínimo exigido se ajusta anualmente y en el año 2020 era de 55.200 euros. El salario mínimo exigido es menor en el caso de las profesiones en las que hay déficit de personal, como en las relacionadas con las ciencias naturales, matemáticas, la ingeniería, las tecnologías de la información y la comunicación y la medicina (salvo la odontología). En estos casos, el salario mínimo exigido también se ajusta anualmente y en el año 2020 era de 43.056 euros.

La tarjeta azul UE se otorga por un período de cuatro años, si el contrato de trabajo establece una duración por un tiempo igual o mayor. Es posible obtener una renovación.

Tarjeta ICT y tarjeta ICT de movilidad

La tarjeta ICT es un título de residencia temporal otorgado con fines de traslado de personal a nivel interno en las empresas. De esta manera, personal directivo, especialistas o practicantes que trabajan para una empresa con sede fuera de la UE pueden ser empleados temporalmente en Alemania en una sucursal de la misma empresa o en otra empresa de su mismo grupo empresarial.

Para poder solicitar una tarjeta ICT, debe tener al menos seis meses de antigüedad en la empresa antes de que comience el período del traslado y seguir perteneciendo a ella durante dicho período. La tarjeta ICT se expide por el tiempo que dure el traslado, como máximo, por tres años para personal directivo y especialistas o un año para practicantes.

La tarjeta ICT de movilidad se expide para facilitar la movilidad en el marco del traslado de personal dentro de las propias empresas por un período

superior a 90 días, siempre y cuando usted ya posea una tarjeta ICT en otro Estado de la UE.

El permiso de residencia permanente

El permiso de residencia permanente se otorga por tiempo indefinido y autoriza a trabajar en Alemania. Por regla general, para obtener un permiso de residencia permanente debe tener un permiso de residencia temporal desde hace cinco años y cumplir con otros requisitos. En general, quien quiera solicitar un permiso de residencia permanente, debe, por ejemplo, ser capaz de asegurar su sustento y el de su familia por su propia cuenta y contar con suficientes conocimientos de alemán. Los antecedentes penales pueden ser un obstáculo para la obtención del permiso de residencia permanente. Para personal cualificado con formación profesional o universitaria se aplica un tiempo de espera más corto de cuatro años.

Si se obtiene un título de formación profesional o un título universitario en Alemania, el plazo para la obtención del permiso de residencia permanente se reduce a dos años; quienes sean titulares de la tarjeta azul UE pueden solicitarlo, bajo ciertas circunstancias, después de un plazo de 33 meses o, si se tienen suficientes conocimientos del idioma alemán, de 21 meses.

El permiso de residencia de larga duración-UE

El permiso de residencia de larga duración-UE es también un título de residencia por tiempo indefinido que autoriza a ejercer una actividad laboral. Para la concesión de este permiso se requiere que la persona extranjera haya residido durante cinco años en territorio alemán con un título de residencia. Por lo demás, los requisitos son similares a los exigidos en el artículo 9 de la ley alemana sobre residencia (*AufenthG*) para la concesión de un permiso de residencia permanente alemán. El permiso de residencia de larga duración-UE también otorga el derecho a circular libremente dentro de la Unión Europea, pues permite obtener un título de residencia temporal en otros Estados miembros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Puede demostrar que posee los conocimientos de alemán mínimos exigidos para la obtención del permiso de residencia permanente y de larga duración-UE si aprueba, por ejemplo, un curso de integración. Encontrará más información sobre este curso en el capítulo II «Aprender alemán» de este folleto.

CONVIENE SABER

Si tiene preguntas sobre su título de residencia, no dude en buscar ayuda: en todos los centros de asesoramiento para inmigrantes encontrará personas dispuestas a ayudarle.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito:
Oficina de extranjeros
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria
www.bmi.bund.de, en «Themen» (temas), apartado «Migration» (migración) o «Heimat & Integration» (patria e integración)
- Oficina Federal de Migración y Refugiados: **www.bamf.de**, apartado «Migration & Aufenthalt» (migración y residencia)
- Make it in Germany: **www.make-it-in-germany.com**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria: Formulario de contacto en **www.bmi.bund.de**, apartado «Service/Kontakt/Bürgerservice» (servicios/contacto/atención al ciudadano)

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano del Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria: **+49 30 18681-0** o **+49 228 99681-0**
- Línea telefónica «Arbeiten und Leben in Deutschland» (Trabajar y Vivir en Alemania): **+49 30 1815-1111**

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las personas que sean titulares de una tarjeta azul UE, un permiso de residencia permanente-UE, una tarjeta ICT o un permiso de residencia temporal con fines de realizar estudios o investigaciones pueden, bajo ciertas circunstancias, gozar de derechos de movilidad dentro de la Unión Europea.

En el marco de la movilidad dentro de Europa, es posible el ingreso y la permanencia tanto en Alemania con un título de residencia de otro Estado de la UE como en otro Estado de la UE con un título de residencia alemán. Estudiantes, investigadores/as y personas trasladadas dentro de una misma empresa no requieren un título de residencia alemán para estancias breves. El organismo de acogida en Alemania o la empresa asentada en el primer Estado de la UE solo debe enviar una notificación a la Oficina Federal de Migración y Refugiados.

Atención: esta regla es válida en todos los países de la UE, salvo en Dinamarca e Irlanda.

Encontrará más información acerca de las condiciones en la página www.bamf.de, apartado «Migration & Aufenthalt/Zuwandernde aus Drittstaaten/Mobilität in der EU» (migración y residencia/inmigrantes de terceros países/movilidad en la UE).

3. La naturalización

Si vive en Alemania permanentemente puede obtener la nacionalidad alemana en caso de que cumpla determinados requisitos. Para ello debe presentar una solicitud. Para las personas menores de 16 años, dicha solicitud debe ser presentada por los representantes legales, es decir, los padres, por regla general.

Los estados federados son competentes para las solicitudes de naturalización. Puede obtener los formularios de solicitud en las oficinas de los organismos de naturalización. Las autoridades administrativas de su ciudad, municipio o distrito, las oficinas de extranjeros, las organizaciones de asesoramiento sobre inmigración para inmigrantes adultos o los servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes pueden ofrecer información sobre la oficina competente para solicitar la naturalización.



CONVIENE SABER

Antes de entregar la solicitud es útil acudir a una entrevista de asesoramiento con la autoridad encargada. De esta manera se pueden aclarar muchas dudas personalmente.

Costos

Por lo general, para la naturalización se debe pagar una tasa con un importe de 255 euros por persona. Por los menores de edad que solicitan la nacionalidad con sus padres deben pagarse 51 euros. Es posible reducir la tasa o acordar el pago en cuotas si sus ingresos son bajos o si se van a naturalizar varios hijos a la vez.

Requisitos

LISTA DE CONTROL



Según el artículo 10 de la ley alemana sobre nacionalidad (*Staatsangehörigkeitsgesetz*) tendrá derecho a obtener la nacionalidad alemana si cumple los siguientes requisitos:

- identidad y nacionalidad acreditadas;
- al menos ocho años de residencia legal y habitual en Alemania;
- un derecho de residencia que sirva de fundamento a una estancia permanente en el momento de la naturalización;
- comprometerse con el régimen de libertades y democracia de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania y prestar una declaración de lealtad;
- capacidad de garantizar su subsistencia por sí mismo (y la de los miembros de su familia a los que esté obligado a mantener) sin acudir a la ayuda social ni a la prestación por desempleo II («Hartz IV»);
- por lo general, haber perdido la nacionalidad anterior o haber renunciado a ella;
- no haber sido condenado por un delito;
- tener suficientes conocimientos de alemán;
- tener conocimientos sobre el orden jurídico y social y las condiciones de vida en Alemania, lo cual puede acreditar por medio de un test de ciudadanía;
- debe estar garantizada la integración a las condiciones de vida alemanas.

En principio, si no cumple con alguno de estos requisitos no tendrá derecho a obtener la nacionalidad alemana. Sin embargo, la autoridad competente podrá aprobar la naturalización si existe un interés público en que se produzca su naturalización y se han cumplido al menos algunos de los requisitos mínimos importantes mencionados arriba. También es posible que se tomen en cuenta plazos de residencia en Alemania más cortos, por ejemplo, si existen señales de buena integración.

Normativa respecto a los niños

Los niños nacidos en Alemania adquieren automáticamente la nacionalidad alemana, siempre y cuando el padre o la madre, o ambos progenitores, tengan la nacionalidad alemana. Los hijos y las hijas de personas extranjeras que nazcan en Alemania adquieren la nacionalidad alemana si al menos uno de los padres tiene su residencia habitual reglamentaria en Alemania desde hace ocho años en el momento de su nacimiento y es titular del derecho de residencia permanente. Al cumplir los 21 años de edad solo están obligados a elegir entre la nacionalidad alemana y la de sus padres siempre que la otra nacionalidad no sea la de otro Estado miembro de la Unión Europea o de Suiza y no hayan crecido en Alemania.

Test de ciudadanía

Si desea solicitar la nacionalidad alemana debe demostrar sus conocimientos sobre Alemania en un test. El test de ciudadanía consta de 33 preguntas. Para aprobar el test debe responder, como mínimo, a 17 preguntas correctamente. 30 preguntas pertenecen a las áreas temáticas «Vida en democracia», «Historia y responsabilidad» y «El ser humano y la sociedad». Las tres preguntas restantes tratan sobre el estado federado en que usted vive.

En la página web de la Oficina Federal de Migración y Refugiados www.bamf.de/einbuengerung encontrará un test de muestra y todas las preguntas del test de ciudadanía.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No se le exigirá presentarse al test si tiene un título escolar alemán o si no puede cumplir con los requerimientos a causa de una enfermedad física, psíquica o mental, una discapacidad o debido a la edad.



CONVIENE SABER

El test en línea de la Oficina Federal de Migración y Refugiados es gratuito. Sin embargo, muchas páginas de internet privadas ofrecen también preparación para el test de ciudadanía. La indicación sobre los costos se esconde frecuentemente en la letra pequeña al margen o al final de la página. Por ello, lea siempre cuidadosamente las condiciones generales de contratación del proveedor (*Allgemeinen Geschäftsbedingungen*, AGB).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de extranjeros
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración: **www.einbuengerung.de**
- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/einbuengerung

Correo electrónico:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en **www.bamf.de/kontakt**

Teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano de la Oficina Federal de Migración y Refugiados: **+49 911 943-0**

Material informativo:

- Comisionado del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración (disponible en **www.integrationsbeauftragte.de**, apartado «Service/Publikationen» (servicios/publicaciones): **«Die deutsche Staatsbürgerschaft. Alles was Sie darüber wissen sollten»** (La nacionalidad alemana. Todo lo que debe saber)



V. Trabajo y profesión

En este capítulo encontrará información sobre la homologación de titulaciones extranjeras, sobre la búsqueda de empleo, la formación profesional, el trabajo por cuenta propia, el derecho laboral y los ingresos e impuestos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La posibilidad de que se le permita trabajar en Alemania depende de su país de origen. Las personas nacionales de países de la Unión Europea, así como de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, no necesitan un permiso para trabajar en Alemania. Si usted viene de Croacia o de un Estado que no es miembro de la UE, consulte la página de internet de la Oficina Central de Colocación para Trabajadores Extranjeros y Especializados (Zentralen Auslands- und Fachvermittlung, ZAV) de la Agencia Federal de Empleo para conocer las condiciones para trabajar en Alemania (www.zav.de).

1. Homologación de títulos y documentos académicos extranjeros

La Ley para la determinación de la cualificación profesional (BQFG) regula el procedimiento de homologación para las profesiones que son competencia federal. Esta ley garantiza que la autoridad competente en cada caso comprobará la equivalencia de su cualificación profesional adquirida en el extranjero con la profesión alemana de referencia. En tal virtud, usted tiene derecho a la comprobación de la equivalencia de su cualificación profesional extranjera con una titulación profesional alemana, independientemente de su nacionalidad. El único aspecto relevante al efecto son sus cualificaciones profesionales.

Muchas profesiones, conocidas como profesiones no reglamentadas, pueden ser ejercidas sin necesidad de la homologación formal de su cualificación profesional. No obstante, la verificación de sus cualificaciones es útil para que los empleadores y las empresas puedan valorar mejor sus habilidades y conocimientos. Sin embargo, para solicitar un título de residencia como personal cualificado de acuerdo con los artículos 18 y ss. de la ley alemana sobre residencia (*Aufenthaltsgesetz*, nueva edición), la homologación es un requisito. Para las llamadas profesiones reglamentadas, por el contrario, es obligatorio la homologación de su formación y sus titulaciones profesionales extranjeras. Aquí se incluyen, sobre todo, profesiones del sector sanitario (por ejemplo, médicos/as, enfermeros/as, personal sanitario, etc.), así como de las áreas social y pedagógica.

En la página web **www.anerkennung-in-deutschland.de**, puede comprobar si para trabajar en su profesión es necesaria la homologación de su titulación. Allí también recibirá información sobre cuáles son las oficinas competentes para su profesión o en dónde puede recibir un asesoramiento más amplio. Para responder a sus preguntas está disponible, además, la línea de asistencia «Arbeiten und Leben in Deutschland» (Trabajar y Vivir en Alemania), en alemán e inglés (número de teléfono: + 49 30 1815-1111).

El proceso para la homologación se lleva a cabo en el estado federado en el que desee trabajar. Sin embargo, también es posible enviar una solicitud desde el extranjero. Según el caso, para el procedimiento usted necesita copias certificadas de sus diplomas y certificados y una traducción realizada por un traductor o una traductora oficial en el país o en el extranjero. (Puede consultar la base de datos de traductores y traductoras oficiales en Alemania en la página de internet **www.justiz-dolmetscher.de**.) Para certificar las copias de sus documentos puede acudir, por lo general, a las

oficinas de empadronamiento, instituciones eclesíásticas o a una notaría en Alemania. En algunos casos es posible obtener la certificación en las representaciones diplomáticas o consulares de Alemania en el extranjero.

■ INFORMACIÓN IMPORTANTE

Pregunte en la oficina competente qué documentos necesita y en qué forma debe presentarlos (por ejemplo, original, traducción jurada o copia certificada).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de asesoramiento del programa de apoyo IQ
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- www.anerkennung-in-deutschland.de
- www.bmbf.de
- www.bamf.de
- www.anabin.de
- www.netzwerk-iq.de
- Para las profesiones no reglamentadas: www.kmk.org, apartado «ZAB (Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen)» (Oficina central para sistemas educativos extranjeros)
- Agencia Federal de Empleo: www.arbeitsagentur.de
- Directorio de traductores e intérpretes: www.justiz-dolmetscher.de

Correo electrónico:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados: Formulario de contacto en www.bamf.de/auslaendische-berufsabschluss

Teléfono:

- Línea telefónica «Arbeiten und Leben in Deutschland» (Trabajar y Vivir en Alemania): **+49 30 1815-1111** (de lunes a viernes)

Material informativo:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados (disponible a través de www.bamf.de/publikationen):
 - **Anerkennung ausländischer Berufsabschlüsse**
(Homologación de títulos profesionales extranjeros. Folleto en numerosos idiomas)
 - **Anerkennung Ihres Berufsabschlusses – Ein Schritt auf Ihrem Weg zum Arbeiten in Deutschland**
(Homologación de su título profesional – Un paso en el camino para trabajar en Alemania. Folleto en numerosos idiomas)
 - **Berufliche Anerkennung für Spätaussiedler** (Homologación de profesiones para inmigrantes de origen alemán repatriados/as. Folleto en alemán y ruso)

2. Orientación profesional, servicios de colocación laboral y de ayuda en la búsqueda de formación profesional

No siempre es fácil encontrar un puesto de trabajo o de formación profesional adecuado. A continuación le ofrecemos información útil sobre la orientación profesional y sobre la búsqueda de trabajo o formación profesional.

Para encontrar una profesión adecuada en Alemania es necesario que usted se implique de manera activa. Los centros de información profesional (BIZ) de las agencias de empleo le ofrecen mucha información sobre las diferentes profesiones en Alemania, las áreas de trabajo y las cualificaciones necesarias. Adicionalmente, los empleados de la agencia de empleo le prestarán asesoramiento y ayuda en la búsqueda de un puesto de trabajo o de formación profesional adecuado. En toda Alemania hay agencias de empleo. Infórmese sobre la agencia regional competente en su caso. Puede consultarlo en la página web de la Agencia Federal de Empleo www.arbeitsagentur.de, en el área «Privatpersonen» (particulares), apartado «Dienststelle finden» (búsqueda de oficinas).

El programa federal financiado por el Fondo Social Europeo «Stark im Beruf – Mütter mit Migrationshintergrund steigen ein» (Fortaleza para el trabajo. Las madres con trasfondo fronterizo se involucran) está dirigido especialmente a las madres con trasfondo migratorio para ofrecerles la posibilidad de obtener asesoramiento y orientación en uno de los casi 90 proyectos a nivel federal sobre búsqueda de plazas de empleo y formación profesional, solicitud de empleo y cualificación profesional.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Alemania, para determinadas profesiones se realiza una formación dual (en especial en los sectores artesanal y comercial), es decir, la formación tiene lugar en la empresa (práctica) y en la escuela de formación profesional (teoría).

Búsqueda de empleo en internet y en los periódicos

En internet existen diversos portales que ayudan a buscar ofertas de trabajo adecuadas a su cualificación y/o en una determinada región (p. ej., la bolsa de trabajo de la Agencia Federal de Empleo). En determinadas páginas web puede hacer que se le envíe una notificación por correo electrónico cuando se publique una oferta de trabajo para la profesión de su interés.

También puede informarse sobre ofertas de trabajo en las páginas web de las empresas. Allí encuentra las ofertas de empleo habitualmente en los apartados «Jobs» (ofertas de empleo) o «Karriere» (trabajo).

Algunos puestos de trabajo se ofrecen también en los diarios. Los anuncios de ofertas de empleo se publican habitualmente en las ediciones del miércoles y el sábado.



LISTA DE CONTROL

En los siguientes periódicos encontrará, por ejemplo, una amplia bolsa de trabajo a nivel nacional:

- Süddeutsche Zeitung
- Frankfurter Allgemeine Zeitung
- Frankfurter Rundschau
- Die Zeit

Otra posibilidad para la búsqueda de trabajo es colocar un anuncio propio en un diario en la sección «búsqueda de empleo» (*Stellengesuche*) o crear un perfil en un portal de empleo en internet. Allí puede presentar sus habilidades y cualificaciones y describir el tipo de trabajo que busca.



CONVIENE SABER

Diríjase directamente a los posibles empleadores y trate de contactar con ellos personalmente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Atención: es posible que encuentre a veces anuncios poco serios en internet y en los diarios (por ejemplo, sobre el tema del trabajo a domicilio). Por ello, infórmese con exactitud de qué trabajo se trata antes de firmar un contrato laboral.

Solicitud de empleo

Para la búsqueda exitosa de trabajo es muy importante una solicitud de empleo en la que describa su cualificación y su experiencia. Por lo general, los empleadores esperan recibir una solicitud de trabajo escrita que incluya una carta de presentación, el currículum vitae (con foto y firma, en la mayoría de los casos), los certificados y las referencias laborales, para evaluar sus cualificaciones. Los certificados y otros documentos importantes deben ser presentados en alemán. Cada vez es más común presentar solicitudes de trabajo en línea. Infórmese con exactitud sobre la forma en que el empleador desea recibir la solicitud de empleo.



LISTA DE CONTROL

Una solicitud de trabajo debe contener:

- carta de presentación;
- currículum vitae con foto y firma (como tabla o como texto);
- certificaciones, referencias, constancias de trabajo (traducidas al alemán).



CONVIENE SABER

La Agencia de Empleo ofrece cursos de capacitación para solicitar trabajo. Allí aprenderá cómo se escribe una solicitud de empleo y qué debe contener.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
www.arbeitsagentur.de y **www.planet-beruf.de**
- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: **www.bmas.de**
- Información sobre formación profesional:
www.ausbildung.net
- Información sobre trabajo en Alemania:
www.ba-auslandsvermittlung.de
- Portal de empleo de la Agencia de Empleo:
www.jobboerse.arbeitsagentur.de
- Portales de empleo:
www.stepstone.de, www.jobrapido.de, www.monster.de
- Información útil para solicitar empleo:
www.bewerbungsdschungel.com
- Información para madres con trasfondo migratorio:
www.starkimberuf.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo: **0800 4 5555 00***
(de lunes a viernes, de 8 a 18 h)

Material informativo:

- Agencia Federal de Empleo (disponible en **www.arbeitsagentur.de**):
 - **Die JOBBÖRSE** (bolsa de trabajo) en **www.arbeitsagentur.de**
 - Publicaciones temáticas **«durchstarten»**
 - **planet-beruf.de, Mein Start in die Ausbildung** (Empezando mi formación profesional) (cuaderno de trabajo para escolares)
 - **planet-beruf.de, Berufswahl begleiten** (apoyo en la elección de la profesión) o **Meslek seçiminde destek** (revista con consejos para padres y representantes)

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

3. Formación profesional continua

La formación y capacitación profesional son muy importantes en Alemania. En muchas profesiones es necesario obtener otras cualificaciones después de terminar la formación profesional. Con este fin, existen diversas actividades de cualificación y formación continua:

- cursos y seminarios;
- programas de readaptación profesional;
- estudios universitarios (a distancia, virtuales);
- aprendizaje electrónico.

La Agencia Federal de Empleo juega un papel muy importante como punto de contacto cuando se trata de su formación profesional continua. En el programa de apoyo «Integración mediante cualificación» (IQ) se ofrece también información y asesoramiento sobre la integración profesional y la formación continua. Los empleadores también ofrecen, frecuentemente, cursos de formación continua. Si quiere participar en ellos debe consultarlo con su empleador.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Institutos de formación profesional continua
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
kursnet-finden.arbeitsagentur.de
- **www.bildungsserver.de**
- Programa de apoyo IQ: **www.netzwerk-iq.de**
(apartados «Anerkennung» (homologación), «Berufsbezogenes Deutsch» (alemán con fines profesionales), «Diversity Management» (gestión de la diversidad), «Existenzgründung» (creación de empresas), «Qualifizierung» (cualificación))
- DGB - Bildungswerk (capacitación y formación continua):
www.dgb-bildungswerk.de

4. Creación de empresas y trabajo por cuenta propia

Los empresarios autónomos son muy importantes para Alemania. El país necesita personas con ideas creativas que desarrollen productos, procesos y servicios novedosos. Sin embargo, el riesgo financiero constituye un problema al crear una empresa. Por este motivo, es necesario contar con una buena preparación y con suficiente seguridad financiera. Si desea crear una empresa puede solicitar ayuda financiera estatal.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Ley sobre residencia (*Aufenthaltsgesetz*) y la Ley sobre la libre circulación en la UE (*Freizügigkeitsgesetz/EU*) establecen qué personas extranjeras están autorizadas para emprender una actividad laboral por cuenta propia. Especialmente si proviene de un país no miembro de la Unión Europea, debería informarse con exactitud sobre la normativa aplicable en su caso.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Cámara de Comercio e Industria, Cámara de los Artesanos
- Iniciativas y redes regionales para emprendedores
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Portal de creación de empresas del Ministerio Federal de Economía y Energía (BMWi) (ofrece información para creadores de nuevas empresas con trasfondo migratorio):
www.existenzgruender.de
- Make it in Germany – Portal del Gobierno federal para personal cualificado: **www.make-it-in-germany.com**
- Gründerplattform (plataforma para emprendedores): guía interactiva del BMWi y el KfW para el empleo por cuenta propia
www.gruenderplattform.de
- Programa de apoyo IQ: **www.netzwerk-iq.de**
- Oficinas de contacto centrales de la Administración Tributaria para inversores extranjeros de la Oficina Tributaria Federal
www.germantaxes.info

Teléfono:

- Línea informativa del Ministerio Federal de Economía y Energía: Empresas medianas/creación de empresas: **+49 30 340 60 65 60** (Lunes a jueves, de 8 a 20 h, viernes de 8 a 12 h)

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Economía y Energía (disponibles en **www.existenzgruender.de**, apartado «Mediathek/Publikationen» (mediateca/publicaciones)):
 - **Starthilfe – Der erfolgreiche Weg in die Selbständigkeit** (Ayuda inicial, el camino de éxito en el empleo autónomo)
 - **EXIST – Gründerstipendium** (EXIST – Subsidio para creadores de empresas)
 - Boletín de noticias **GründerZeiten**
 - **Gründungslotse Deutschland** (Guía para la creación de empresas en Alemania)

5. Derecho laboral: jornada laboral, vacaciones y enfermedad

En Alemania, un empleo a jornada completa abarca unas 40 horas por semana. También es posible trabajar media jornada. La ley establece el límite máximo de la jornada laboral en ocho horas diarias en promedio (diez horas con nivelación a 48 horas en un periodo de seis meses). Al finalizar la jornada laboral se debe guardar un descanso de al menos once horas.

En principio, la ley permite trabajar todos los días laborables de la semana (de lunes a sábado), así como el trabajo nocturno y por turnos. En muchos sectores, como la salud, la gastronomía y el transporte, también se permite el trabajo los domingos y los días festivos. En Alemania, en muchos casos se trabaja de lunes a viernes.

Quien trabaja cinco días a la semana tiene derecho por ley a vacaciones de al menos 20 días de trabajo al año. La ley le otorga a los jóvenes el derecho a gozar de vacaciones más largas si trabajan cinco días a la semana: hasta los 16 años un mínimo de 25 días, hasta los 17 años un mínimo de 22,5 días y hasta los 18 años un mínimo de 20,8 días.

Enfermedad

Si llegara a enfermarse, su empleador pagará su salario completo durante seis semanas. Si su enfermedad dura más de seis semanas y tiene seguro médico de régimen obligatorio, la caja del seguro médico pagará el 70 % de su salario. Para quienes tengan un seguro médico privado se aplican diferentes reglas. Consúltelo directamente con su seguro médico.

Es importante que informe de inmediato a su empleador si se enferma. Si su enfermedad dura más de tres días debe presentar una baja médica a su empleador, como muy tarde, el cuarto día de enfermedad. No obstante, los empleadores tienen derecho a exigir la presentación de la baja médica antes del cuarto día.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No está obligado a revelar a su empleador la enfermedad que padece. Dicha información está sometida al secreto profesional médico y no se menciona en la baja que expide el médico.

Protección frente al despido

En Alemania, los centros de trabajo con más de diez trabajadores están sujetos a la Ley de protección frente al despido, la cual protege contra despidos injustificados desde el punto de vista social. Esto se aplica, si la relación laboral existe desde hace más de seis meses (plazo de espera). Algunas personas gozan de una protección especial frente al despido, como los miembros del comité de empresa, las embarazadas y las madres trabajadoras, hasta cuatro meses después del parto, empleados/as en permiso parental y las personas con una discapacidad severa.

Cuanto más tiempo haya trabajado para una empresa, mayor será el plazo legal de preaviso si su empleador decide rescindir la relación laboral. Sin embargo, los plazos de preaviso pueden derivarse también de un convenio colectivo aplicable.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de
- Portal informativo sobre la vida laboral y la discapacidad: www.talentplus.de

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponibles en www.bmas.de, apartado «Service/Publikationen» (servicios/publicaciones)):
 - **Das Arbeitszeitgesetz** (Ley sobre la jornada laboral)
 - **Kündigungsschutz** (Protección frente al despido)
 - **Arbeitsrecht** (Derecho laboral)
 - **Teilzeit – alles, was Recht ist** (Trabajo a tiempo parcial, aspectos legales)

6. Ingresos e impuestos

En Alemania, usted debe pagar impuestos por sus ingresos. La manera de hacerlo depende de si usted es empleado/a o si trabaja por cuenta propia.

Como empleado o empleada, su empleador le transfiere a su cuenta el importe neto de su salario. Previamente ha deducido de su sueldo, y pagado directamente, las cuotas al seguro de pensiones, seguro médico, seguro de desempleo y seguro de dependencia. También habrá pagado a la oficina de hacienda el impuesto sobre sueldos y salarios, la sobretasa de solidaridad y el impuesto eclesiástico, si procede. Como trabajador/a autónomo/a debe declarar usted mismo sus ingresos y pagar los impuestos correspondientes.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina local de la asociación de contribuyentes (Lohnsteuerverein)
- Oficina de hacienda (Finanzamt)
- Oficina Tributaria Federal

Internet:

- Servicio del Ministerio Federal de Hacienda para calcular el importe de los impuestos sobre sueldos y salarios y sobre la renta:
www.bmf-steuerrechner.de
- Información sobre la terminología del derecho tributario alemán:
www.bundesfinanzministerium.de, apartado «Service/Publikationen/ Amtliche Handbücher (Umsatz-, Lohn-, Einkommen-, Körperschaft- und Gewerbesteuer)/Broschüren» (servicios/publicaciones/guías oficiales (IVA, impuesto sobre salarios, renta, sociedades y actividades económicas)/folletos) (entre otros, «Steuern von A bis Z» (impuestos de la A a la Z))
- Información especializada sobre temas tributarios, por ejemplo, número de identificación fiscal: **www.bzst.de**
- Búsqueda de oficinas de hacienda: **www.finanzamt.de**

Teléfono:

- Teléfono de atención al ciudadano del Ministerio Federal de Hacienda:
+49 30 18682-3300
- Centro informativo en materia tributaria (SIC) de la Oficina Tributaria Federal: **+49 228 406-1240**

VI. Vivienda

1. Búsqueda de vivienda

Internet es la primera fuente de información si busca una vivienda. Allí encontrará páginas especializadas en la mediación inmobiliaria. Muchos periódicos también publican en su página web anuncios inmobiliarios.

Anuncios en los periódicos

También vale la pena echar un vistazo al periódico local. Infórmese con los vecinos, conocidos o directamente en el diario sobre los días en los que se publican los avisos inmobiliarios (frecuentemente en las ediciones de fin de semana).

Si encuentra algo adecuado en el periódico debe ponerse en contacto con la persona que arrienda o vende el inmueble. En las ofertas se indica un número de teléfono o una dirección de correo electrónico. En ocasiones los anuncios se identifican también con cifras o letras distintivas, conocidos como códigos de referencia (*Chiffre*, en alemán). A los anuncios con código de referencia debe responder por escrito mediante una carta dirigida al periódico. Posteriormente el escrito es remitido de forma automática a la persona que alquila o vende el inmueble. No olvide mencionar el código de referencia correspondiente en el sobre y en la carta.

Ayuda de la Oficina de la Vivienda

La Oficina de la Vivienda (*Wohnungsamt*) de su ciudad o municipio también puede ayudarle en la búsqueda de vivienda. Con frecuencia, allí se ofrecen directamente servicios de intermediación para encontrar vivienda. De no ser así, los empleados de la Oficina de la Vivienda podrán, al menos, ayudarle con direcciones e información útil.



Solicitar los servicios de agentes inmobiliarios

También puede solicitar la ayuda de agentes inmobiliarios. Estos profesionales sirven como intermediarios para encontrar casa o apartamento a cambio del pago de una comisión. En las guías comerciales o telefónicas locales encontrará direcciones de contacto al respecto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si solicita los servicios de un/a agente inmobiliario/a, es posible que al alquilar una vivienda se generen costos adicionales de hasta un máximo de dos meses de alquiler, más el impuesto sobre el valor añadido. Los costes de intermediación deben ser pagados por el arrendador o la arrendadora, si él o ella ha contratado a la/el agente inmobiliario. Al comprar un inmueble, la comisión es de entre el tres y el seis por ciento del precio de compra, por lo general, más el impuesto sobre el valor añadido. En el caso de la venta de una vivienda con la intermediación de un/a agente inmobiliario/a, el comprador o la compradora debe pagar, como máximo, la mitad de la comisión si los servicios de intermediación han sido solicitados por el vendedor o la vendedora o por ambas partes. Además, solo se podrá exigir el pago al comprador o a la compradora, cuando el vendedor o la vendedora haya demostrado que ha pagado su parte correspondiente de la comisión.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de la Vivienda
- Diarios
- Diarios de anuncios
- Agentes inmobiliarios (puede implicar costes en caso de mediación)

Internet:

- Páginas de internet de los diarios
- Páginas de internet sobre inmuebles

2. ¿Qué hacer después de la mudanza?

Notificar el cambio de domicilio

Tan pronto tenga una nueva vivienda y, por tanto, una nueva dirección, debe notificarlo a la oficina de registro de ciudadanos de su municipio dentro de un plazo de 14 días. Adicionalmente, debe presentar a la oficina de registro una confirmación expedida por la persona o empresa proveedora de la vivienda.

Solicitar el reenvío de su correspondencia

Si ha cambiado de domicilio le recomendamos solicitar a la oficina de correos el reenvío de su correspondencia. De esta manera, sus cartas y paquetes serán reenviados automáticamente a la nueva dirección durante un tiempo determinado. Este servicio, no obstante, está sujeto al pago de una tasa. Debe aprovechar el tiempo de vigencia del servicio de reenvío postal para informar sobre el cambio de domicilio a bancos, seguros, organismos públicos y otras entidades o personas.

Cambio de dirección del número de teléfono

Si tiene línea telefónica fija, tenga en cuenta que debe solicitar el cambio de dirección o la desconexión antes de mudarse.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si notifica el cambio de domicilio con mucho retraso es posible que se le imponga una multa. Además, bajo determinadas circunstancias, la notificación tardía del cambio de domicilio puede tener efectos negativos sobre su estatus de residente.

3. Ayudas estatales

Vivienda social

En la mayoría de ciudades y municipios existen viviendas de protección oficial subvencionadas por el Estado con el fin de ofrecer alquileres más económicos. Por esta razón, estas viviendas solo pueden ser alquiladas a grupos de población económicamente débiles. Para poder alquilar una de estas viviendas necesita tener un certificado de autorización para viviendas de protección oficial (*Wohnberechtigungsschein*). Si sus ingresos se encuentran por debajo de un determinado límite, puede solicitar el certificado ante las autoridades administrativas de su ciudad o municipio. En la mayoría de los casos el organismo competente es la Oficina de la Vivienda.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

La autorización para viviendas de protección oficial es válida solo por un tiempo determinado. Por lo tanto, procure solicitar la prórroga oportunamente.

Subsidio de vivienda

Es probable que como inquilino o inquilina tenga derecho a recibir el subsidio de vivienda (*Wohngeld*). Para determinar si tiene derecho a recibir este subsidio y el importe de la ayuda, se toma en cuenta el número de personas que viven en el hogar, el importe de sus ingresos totales y el costo del alquiler.



CONVIENE SABER

Para saber si tiene derecho a recibir el subsidio de vivienda y, dado el caso, la cantidad a percibir por este concepto, puede utilizar una calculadora especial para este subsidio. Puede encontrar la calculadora del subsidio de vivienda en internet, por ejemplo, en la página del Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria (BMI) en la dirección www.bmi.bund.de o en la web del estado federado de Renania del Norte-Westfalia en la dirección www.wohngeldrechner.nrw.de.

Las personas que sean propietarias de una vivienda también puede recibir una subvención oficial, conocida como subvención a las cargas de propietarios (*Lastenzuschuss*), si vive en ella. Esta subvención a las cargas depende del número de personas que vivan en el hogar, la suma de los ingresos mensuales totales y las cargas a tomar en consideración. Recibirá más información y los formularios necesarios en la oficina responsable del subsidio de vivienda de su ciudad o municipio.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina de la Vivienda

Internet:

- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria
www.bmi.bund.de

Correo electrónico:

- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria poststelle@bmi.bund.de o utilice el formulario de contacto del servicio de atención al ciudadano en la página de internet del Ministerio Federal del Interior

Teléfono:

- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria **+49 30 18681-0**

4. Alquiler y ley de arrendamiento

El contrato de alquiler es un documento importante que regula muchos detalles de la relación de alquiler. Es vinculante tanto para usted como para su arrendador o arrendadora, siempre que su contenido no contravenga las disposiciones legales de protección del inquilino. Por lo tanto, recomendamos leer cuidadosamente el contrato antes de firmarlo.

Aunque también es posible celebrar verbalmente un contrato de arrendamiento, es recomendable hacerlo por escrito por razones de seguridad jurídica. En la práctica, los arrendadores utilizan frecuentemente contratos preimpresos elaborados por las asociaciones de arrendadores. Estos contratos también deben cumplir con las disposiciones legales de protección del inquilino.

Además del contrato de alquiler, es habitual firmar también un acta de entrega de la vivienda cuando uno se muda a una nueva vivienda. Al firmarlo usted confirma el estado en que se encontraba la vivienda cuando tomó posesión de ella. Por esta razón, es recomendable leer el acta cuidadosamente. El arrendador o la arrendadora podría exigir su

responsabilidad posteriormente por aquellos daños existentes que no aparezcan reflejados allí.

El arrendador o la arrendadora puede exigir el pago de una fianza como garantía por la vivienda. Una vez finalizado el contrato de arrendamiento, el arrendador o la arrendadora tiene el derecho de retener total o parcialmente el importe de la fianza si usted presenta retrasos en el pago del alquiler, no ha cumplido con la obligación contractual de realizar reparaciones menores y/o ha causado daños en la vivienda cuya reparación debe ser ordenada por su arrendador o arrendadora. La fianza no podrá superar la suma equivalente a tres meses de alquiler neto (alquiler sin los costos adicionales).



LISTA DE CONTROL

Antes de firmar un contrato de alquiler debe estar informado de todos los detalles; por ejemplo, sobre:

- el importe del alquiler;
- el importe de los gastos adicionales (en especial de los gastos de calefacción. Puede solicitar que le presenten el certificado energético);
- el importe de la fianza;
- si debe pagar una comisión al agente inmobiliario;
- si se trata de un precio de alquiler escalonado (alquiler que aumenta de forma automática periódicamente);
- la duración del contrato de alquiler (por tiempo definido o indefinido);
- la obligación contractual de asumir las reparaciones menores.



CONVIENE SABER

Asegúrese de que todas las estipulaciones consten por escrito en el contrato de alquiler, pues los acuerdos verbales son fuente habitual de disputas.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito:
Oficina de la Vivienda
- Asociación de Inquilinos (la pertenencia acarrea costos)

Internet:

- Ministerio Federal de Justicia y Protección al Consumidor:
www.mieterschutz.bund.de
- Deutscher Mieterbund e.V. (Federación Alemana de Inquilinos):
www.mieterbund.de

Gastos de comunidad y eliminación de residuos

Además del alquiler por la vivienda (llamado también alquiler neto) usted debe pagar, por lo general, los gastos de comunidad (también conocidos como costos adicionales), los cuales son facturados una vez al año. Allí se incluyen, sobre todo, los costos de la calefacción y el agua, así como las tasas por aguas residuales y recolección de basura. Por regla general, usted paga mensualmente un importe fijo por los gastos de comunidad en calidad de importe global o pago anticipado. En el caso del pago anticipado, usted recibe una factura con los costes generados realmente y la alícuota que le corresponde, como tarde, un año después de que finalice el período de facturación (generalmente coincide con el año natural). Le recomendamos que compruebe cuidadosamente esta factura sobre los costos de comunidad.

En Alemania la basura se recoge y elimina por separado. Es habitual que existan contenedores separados para el papel y el cartón, los desechos biológicos (como restos de frutas y verduras) y para el resto de desechos. Adicionalmente, hay puntos de recogida o contenedores para otros tipos de residuos, como el vidrio y los residuos peligrosos (pinturas y lacas, por ejemplo) o los desechos voluminosos.

¡Por una buena vecindad!

El descanso nocturno debe respetarse, en general, entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana. Adicionalmente, el contrato de arrendamiento puede contener un reglamento interno del inmueble en el que se pueden establecer períodos de descanso complementarios. El reglamento interno establece las normas para la convivencia de todos los habitantes del edificio y contiene derechos y obligaciones a los que estos están sujetos. El administrador del inmueble o el arrendador le harán entrega del reglamento. Como inquilino o inquilina de un inmueble tiene usted determinadas obligaciones, como el pago puntual del precio de alquiler acordado. Sin embargo, también tiene derechos, como cuando es necesario efectuar grandes reparaciones. Si tiene dudas acerca de la ley de arrendamiento puede acudir a la Federación de Inquilinos o a alguna asociación local de inquilinos. En muchas ciudades estas organizaciones han establecido oficinas de atención a las que puede dirigirse. Sin embargo, algunos de sus servicios acarrearán costes.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito
- Administración inmobiliaria
- Arrendador/arrendadora
- Asociación de Inquilinos (la pertenencia acarrea costos)
- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania

Internet:

- Ministerio Federal de Justicia y Protección al Consumidor:
www.mieterschutz.bund.de
- Deutscher Mieterbund e.V. (Federación Alemana de Inquilinos):
www.mieterbund.de
- Mieterschutzbund e.V. (Asociación Alemana de Protección de los Inquilinos):
www.mieterschutzbund.de
- Centros de protección al consumidor: **www.verbraucherzentralen.de**

VII. Niños y familia

La familia es muy importante para muchas personas en Alemania. Ella influye en nuestras vidas de diversas maneras. La mayoría de la gente en Alemania considera que la educación de los hijos es una tarea común del padre y la madre. Muchas madres trabajan y cada vez más padres deciden, tras el nacimiento de sus hijos, permanecer en casa durante un tiempo para ocuparse de ellos.

1. Embarazo y protección de la maternidad

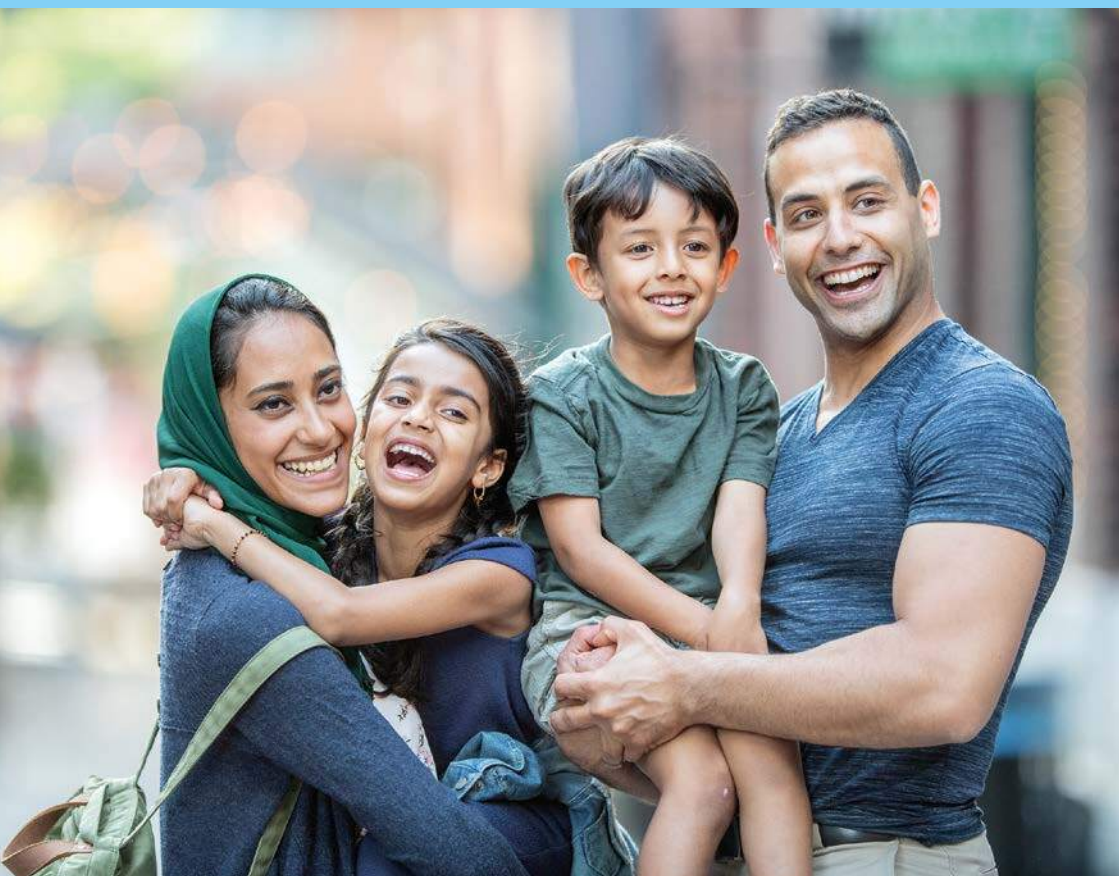
Asesoramiento prenatal

Existen ofertas de asesoramiento dirigidas especialmente a mujeres embarazadas, futuros padres y a parejas que van a tener un hijo o hija. Si está esperando un hijo o una hija, el asesoramiento prenatal le ayudará a aclarar todas las preguntas sobre el embarazo y el parto y le prestará apoyo antes del embarazo y durante el mismo, ofreciendo información médica, social y legal. El asesoramiento puede efectuarse también en varios idiomas y de forma anónima, si así lo prefiere.

El asesoramiento prenatal le proporcionará información sobre estos y otros temas:

- cuestiones relacionadas con el embarazo y el parto;
- prestaciones económicas y sociales durante y después del embarazo;
- derecho laboral (como protección de la maternidad y permiso parental);
- interrupción del embarazo;
- la opción del parto confidencial;
- ayudas para familias y niños;
- opciones para el cuidado de los niños.

Las embarazadas que se encuentren en una situación conflictiva y que estén considerando la interrupción voluntaria del embarazo cuentan con la ayuda del servicio de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo. Este es uno de los requisitos para la interrupción del embarazo dentro del plazo de doce semanas. El asesoramiento es anónimo, si así se desea, gratuito y se lleva a cabo sin establecer de antemano el resultado. Puede encontrar oficinas de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo reconocidas oficialmente en www.familienplanung.de/beratung/.



La fundación federal «Mutter und Kind – Schutz des ungeborenen Lebens» (Madre e hijo, protección del no nacido) ayuda a mujeres embarazadas en situación de crisis, de manera rápida y sin burocracia, mediante una ayuda económica complementaria, combinada con un asesoramiento individual. Las mujeres embarazadas en situación de pobreza pueden recibir recursos de la fundación, si no cuentan con suficiente dinero para hacer frente a los gastos derivados del embarazo y el parto, así como los relacionados con el cuidado y la educación posteriores del recién nacido. Para comprobarlo, la oficina de asesoramiento prenatal evalúa la situación económica. Solo podrá recibir las ayudas quien viva en Alemania, presente un certificado de embarazo y siempre que otras ayudas no sean suficientes para cubrir los gastos o no sean recibidas oportunamente. La solicitud de ayuda financiera de la Fundación Federal Madre e Hijo debe ser presentada en una oficina de asesoramiento prenatal durante el embarazo. Después del nacimiento ya no es posible solicitar la ayuda.



CONVIENE SABER

Las asociaciones de beneficencia y asistencia familiar, iglesias, oficinas de asistencia social, autoridades sanitarias y los médicos, ofrecen asesoramiento prenatal y asistencia en caso de conflictos durante el embarazo. La mayoría de las ofertas de asesoramiento son gratuitas y pueden obtenerse de manera anónima. Además del asesoramiento personal, con frecuencia se ofrece también asistencia por internet o por teléfono.

Ayudas en una etapa temprana

Las ayudas en una etapa temprana (*Frühe Hilfen*) se ofrecen a familias con hijos hasta los tres años a partir del embarazo. Las ayudas en una etapa temprana le prestan apoyo si se siente inseguro/a durante el embarazo y después del nacimiento. Le ofrecen acompañamiento si necesita apoyo para el sustento de su hijo o hija. Las prestaciones de las ayudas en una etapa temprana son voluntarias, confidenciales y gratuitas para las familias. Las ayudas en una etapa temprana le prestarán apoyo, por ejemplo, en las siguientes situaciones:

- si se siente agotado con su hijo o hija en el día a día;
- si tiene preguntas acerca del cuidado y la educación de su hijo o hija;
- si existen conflictos con su pareja;
- si frecuentemente se siente solo/a y busca intercambiar experiencias con otras madres y padres;
- si no sabe a quién dirigirse en Alemania con su problema o quién es competente para ciertas cosas;
- si es padre o madre soltero/a y le gustaría recibir ayuda;
- su bebé llora mucho y usted ya no sabe qué hacer.

Las ayudas en una etapa temprana proporcionan diversas prestaciones. Entre estas se incluyen el acompañamiento y el apoyo por parte de:

- parteras de familia;
- enfermeras pediátricas de familia;
- servicios de visita de bienvenida después del nacimiento de su hijo o hija;
- personas voluntarias (apadrinamiento de familias);
- asesoramientos educativos;
- encuentros públicos de padres y madres;
- reuniones públicas sobre el cuidado de bebés.

¿Dónde puedo encontrar las ayudas en una etapa temprana?

Encontrará información sobre las prestaciones de las ayudas en una etapa temprana en www.elternsein.info.

Allí también existe una búsqueda por código postal para encontrar oficinas de contacto de Frühe Hilfen cerca de su domicilio.

El teléfono para padres y madres «Número contra las preocupaciones» (*Nummer gegen Kummer*) y el asesoramiento en línea de la asociación para el asesoramiento sobre educación bke (Bundeskonzferenz für Erziehungsberatung e.V.) también informan sobre las ayudas en una etapa temprana y los servicios que se ofrecen en su ciudad a embarazadas y padres y madres con hijos hasta los tres años.

Ambas ofertas de asesoramiento son anónimas, gratuitas y confidenciales a nivel federal.

Embarazo y período postnatal

Durante el embarazo y después del parto, usted tiene derecho a ser asistida por una partera o un profesional médico. Tan pronto tenga conocimiento de que está embarazada, debe acudir cada cuatro semanas a un ginecólogo o una ginecóloga y después de la semana 32 del embarazo, cada dos semanas. Los costos de la atención prenatal los cubre el seguro médico.

Las embarazadas que trabajen por cuenta ajena gozan de una protección especial: la protección de la maternidad. Esta protección comienza seis semanas antes del parto y termina ocho semanas después. Esta protección está regulada legalmente en Alemania. En principio, en ese tiempo las embarazadas no pueden trabajar. Se les mantiene el puesto de trabajo y al finalizar el período de protección de la maternidad pueden volver a ejercer su actividad laboral. Además, no se permite que las embarazadas trabajen más de 8,5 horas al día ni que realicen un trabajo que implique un esfuerzo físico fuerte. Puede conocer más detalles consultando a su empleador o en una de las oficinas de asesoramiento mencionadas.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Ginecólogo(a)
- Servicios de asesoramiento prenatal y de asistencia en caso de conflicto durante el embarazo
- Delegación de Sanidad
- Empleador

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud:
 - www.bmfsfj.de
 - www.familienportal.de
- Fundación Federal «Mutter und Kind – Schutz des ungeborenen Lebens» (Madre e hijo, protección del no nacido):
www.bundesstiftung-mutter-und-kind.de
- Ayudas para embarazadas en situaciones de desamparo o conflicto:
www.schwanger-und-viele-fragen.de
- Búsqueda de ginecólogos:
www.frauenaerzte.de
- Centro Federal de Educación Sanitaria:
www.familienplanung.de
- Guía para padres de la Oficina Regional de Protección de Menores de Baviera: www.elternimnetz.de
- www.elfternsein.info
- www.bke-elfternberatung.de
- www.fruehehilfen.de (página del centro nacional de ayudas en una etapa temprana –Nationales Zentrum Frühe Hilfen, NZFH–)
- Servicios de asesoramiento del «Número contra las preocupaciones»:
www.nummergegenkummer.de

Teléfono:

- Servicio telefónico del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **+49 30 201 791 30** (de lunes a jueves, de 9 a 18 h)
- Teléfono de emergencia para embarazadas que desean permanecer en el anonimato de la Oficina Federal para la Familia y Asuntos de la Sociedad Civil: **0800 40 40 020***
- Línea para padres del «Número contra las preocupaciones»:
0800 111 0 550*

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponibles en www.bmfsfj.de):
 - **Leitfaden zum Mutterschutz** (Guía sobre la protección de la maternidad)
 - **Schwangerschaftsberatung § 218** (Asesoramiento prenatal art. 218)
 - **Die vertrauliche Geburt – Informationen über das Gesetz zum Ausbau der Hilfen für Schwangere und zur Regelung der vertraulichen Geburt** (El parto confidencial – Información sobre la Ley de ampliación de las ayudas para las embarazadas y la regulación del parto confidencial)
 - **Hilfe und Unterstützung in der Schwangerschaft – Bundesstiftung Mutter und Kind** (Ayuda y asistencia durante el embarazo – Fundación Federal «Mutter und Kind» (Madre e hijo))
 - Folleto sobre las ayudas de la **Fundación Federal «Mutter und Kind»** (Madre e hijo) (en varios idiomas)

2. Permiso y prestación parental

Permiso parental

En Alemania, con el permiso parental, usted puede tomarse una pausa profesional y dedicarse personalmente al cuidado y la educación de sus hijos. Si trabaja por cuenta ajena, con el permiso parental puede solicitar a su empleador una dispensa del trabajo durante un período de hasta tres años. El padre y la madre, por separado o conjuntamente, pueden acogerse al permiso parental. Bajo determinadas condiciones, incluso los abuelos pueden tener derecho al permiso parental.

Cada uno de los padres puede dividir todo su permiso parental en tres períodos. En el caso de la madre, el permiso parental comienza, como pronto, inmediatamente después de que termine la protección de la maternidad. El tiempo de la protección de la maternidad se descuenta del permiso parental. Una porción de hasta 24 meses del permiso parental puede tener lugar también en el período entre el tercer y el octavo cumpleaños del hijo o de la hija. En relación con el empleador, debe tenerse en cuenta:

- para notificar que se acoge al permiso parental dentro de los primeros tres años de vida del hijo o la hija, debe respetar un plazo de siete semanas;

- para el permiso parental en el período comprendido entre el tercer y el octavo cumpleaños del hijo o la hija, debe respetar un plazo de 13 semanas.

Mientras se encuentre gozando del permiso parental no está obligado a trabajar. Sin embargo, si desea seguir trabajando durante el permiso parental, puede hacerlo. No obstante, no podrá trabajar más de 30 horas a la semana. Si no trabaja, tampoco recibe sueldo alguno. Como compensación puede solicitar la prestación parental.

Usted goza de una protección especial frente al despido durante el permiso parental. Su empleador solo puede despedirlo en casos excepcionales. Una vez finalizado su permiso parental podrá volver a su antiguo puesto de trabajo.



LISTA DE CONTROL

Es importante que usted:

- viva con su hijo/a en el mismo hogar;
- asuma casi por completo el cuidado y la educación de su hijo/a personalmente;
- durante el permiso parental, no trabaje más de 30 horas por semana.

Prestación parental

La prestación parental (*Elterngeld*) es una ayuda económica estatal para los padres y las madres que asumen personalmente el cuidado de sus hijos después del nacimiento y que por esta razón no trabajan, o no lo hacen a jornada completa. Los padres o las madres que no tuvieran un trabajo antes del nacimiento también reciben prestaciones parentales.

Datos principales sobre la prestación parental:

- Existen tres variedades de prestación parental: prestación parental básica, prestación parental amplia (*ElterngeldPlus*) y bonificación de pareja. La prestación asciende, normalmente, al 65 % de los ingresos netos que tenían los padres antes del nacimiento y que dejaron de percibir después de este. El importe de su prestación paterna depende de cuánto haya ganado en el año anterior al nacimiento de su hijo o hija. Según los ingresos, la prestación paterna básica asciende a un importe

de entre 300 y 1.800 euros al mes, mientras que la prestación paternal ampliada es de entre 150 y 900 euros mensuales.

- La prestación paternal básica se paga durante los primeros 14 meses a partir del nacimiento. Los padres reciben la prestación paternal básica en doce mensualidades.
- Si la madre y el padre comparten la percepción de la prestación y dejan de recibir sus ingresos, recibirán en conjunto, como máximo, 14 mensualidades de la prestación paternal básica. En tal sentido, uno de los padres podrá recibir un mínimo de dos y un máximo de doce mensualidades de la prestación. La prestación paternal básica solo se puede recibir dentro de los 14 primeros meses de vida del hijo o de la hija. Posteriormente, los padres solo pueden solicitar la prestación paternal ampliada o la bonificación de pareja.
- La prestación paternal ampliada puede ser recibida durante el doble de tiempo que la prestación paternal básica: un mes de la prestación paternal básica equivale a dos meses de la prestación paternal ampliada.
- Como bonificación de pareja, cada uno de los padres recibe cuatro meses adicionales de la prestación paternal ampliada si ambos trabajan simultáneamente entre 25 y 30 horas semanales durante cuatro meses consecutivos.
- Los padres solteros y las madres solteras tienen derecho a percibir la prestación parental básica los 14 meses completos, si lo reciben como compensación a la pérdida de sus ingresos. Los padres y las madres que viven separados también tienen la prestación a su disposición.
- Si usted no había trabajado antes del nacimiento de su hijo o hija, puede recibir el importe mínimo de 300 euros de la prestación parental básica o de 150 euros de la prestación parental ampliada.

LISTA DE CONTROL



Para recibir la prestación parental, debe cumplir las siguientes condiciones:

- cuidar y educar a su hijo/a personalmente desde el nacimiento;
- vivir con su hijo/a en el mismo hogar;
- no estar trabajando o no trabajar más de 30 horas a la semana;
- vivir en Alemania.

Los ciudadanos y las ciudadanas de los Estados miembros de la Unión Europea y de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, tienen derecho a prestaciones parentales al igual que los alemanes y las alemanas, siempre que trabajen en Alemania o vivan aquí. Para todas las demás personas ex-

trajeras se aplica: las personas con un permiso de residencia permanente pueden recibir la prestación. También puede recibir la prestación parental con un permiso de residencia de larga duración-UE. Quien posea un permiso de residencia temporal solo tiene derecho a la prestación si está autorizado a trabajar en Alemania o si ya ha trabajado en Alemania con autorización. Infórmese bien sobre la reglamentación exacta.

Puede solicitar la prestación parental en la oficina de la prestación parental de su ciudad. En algunos estados federados también puede solicitar la prestación parental utilizando la asistencia de ElterngeldDigital en la página www.elterngeld-digital.de.



CONVIENE SABER

Puede calcular la cantidad correspondiente a la prestación parental que previsiblemente recibirá con una calculadora especial para esta prestación. Puede acceder a ella en la página de internet del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud www.bmfsfj.de, apartado «Familie» (familia).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito
- Oficinas de asesoramiento familiar
- Oficinas de la prestación parental

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud www.bmfsfj.de, apartado «Familie» (familia)
- Portal de servicios del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: www.familienportal.de

Teléfono:

- Servicio telefónico del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **+49 30 201 791 30** (de lunes a jueves, de 9 a 18 h)

Material informativo:

- Publicación del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponible en www.bmfsfj.de):
 - **Elterngeld, ElterngeldPlus und Elternzeit** (prestación parental y permiso paternal)

3. Prestación familiar por hijo a cargo y suplemento por hijos a cargo

Prestación familiar por hijo a cargo

Los padres tienen derecho a percibir la prestación familiar por hijo a cargo (*Kindergeld*) hasta que el hijo o la hija cumpla los 18 años, siempre y cuando él o ella viva en Alemania, en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado en el que se aplique el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Si su hijo o hija está estudiando o realizando una formación profesional, el derecho a recibir el subsidio se prolonga, como máximo, hasta que cumpla los 25 años de edad. Por los dos primeros hijos, recibirá 219 euros mensuales por cada uno, por el tercero 225 euros y a partir del tercero, 250 euros por hijo. La Caja Familiar (*Familienkasse*) de la Agencia de Empleo es la encargada de otorgar la prestación familiar por hijo a cargo previa solicitud. Además se conceden a las familias deducciones fiscales por hijos a efectos de las retenciones del sueldo y del impuesto sobre la renta. Puede obtener el formulario de solicitud de la prestación familiar por hijo a cargo en la Caja Familiar y también en internet en www.familienkasse.de.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza tienen derecho a la prestación familiar por hijo a cargo, al igual que los alemanes y alemanas, siempre que tengan trabajo en Alemania o vivan aquí. Para todas las demás personas extranjeras se aplica: las personas con un permiso de residencia permanente pueden recibir la prestación familiar por hijo a cargo. Quien posea un permiso de residencia temporal solo tiene derecho a la prestación familiar por hijo a cargo si está autorizado a trabajar en Alemania o si ya ha trabajado en Alemania con autorización. Infórmese bien sobre la reglamentación exacta.

Suplemento por hijos a cargo

Las familias con bajos ingresos pueden, además, recibir un subsidio del Estado a través del suplemento por hijos a cargo (*Kinderzuschlag*). El suplemento por hijos a cargo se otorga a los padres y las madres que ganan lo suficiente para mantenerse a sí mismos, pero cuyos ingresos no son suficientes o apenas alcanzan para el sustento de toda la familia.

Es posible que tenga derecho al suplemento por hijos a cargo, si cumple los siguientes requisitos:

- sus hijos son menores de 25 años, viven con usted en el mismo hogar y no están casados ni tiene constituida una unión registrada de personas del mismo sexo;
- recibe por sus hijos la prestación familiar por hijo a cargo o una prestación similar, por ejemplo, del extranjero;
- sus ingresos mensuales son de al menos 900 euros, como pareja, o de 600 euros, si es padre o madre soltero/a (límite de ingresos mínimo);
- percibe suficientes ingresos para usted mismo y puede cubrir el sustento de su familia junto con el suplemento por hijos a cargo.



CONVIENE SABER

Si recibe ayudas de acuerdo con la Ley de ayudas para solicitantes de asilo (*Asylbewerberleistungsgesetz*), es estudiante o se encuentra haciendo una formación profesional en virtud de la cual puede recibir un subsidio según la Ley de fomento de la formación (BAföG), solo podrá recibir el suplemento por hijos a cargo bajo ciertas condiciones especiales.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si usted solo recibe ayudas de acuerdo con el Libro II del Código de protección social (SGB II) o ayuda social conforme al Libro XII de dicho código (SGB XII), no le corresponde recibir el suplemento por hijos a cargo.

El importe del suplemento por hijos a cargo puede ser de hasta 205 euros al mes por cada hijo o hija. Sus ingresos y su patrimonio, y los de su hijo o hija, se computan parcialmente a los efectos del cálculo del suplemento por hijos a cargo y reducen el importe del suplemento.

El suplemento por hijos a cargo debe ser solicitado por escrito ante la Caja Familiar de la Agencia Federal de Empleo. En la Caja Familiar puede obtener la solicitud para el suplemento por hijos a cargo en la página www.kizdigital.de. También es posible presentar la solicitud del suplemento por hijos a cargo en línea.

Si recibe el suplemento por hijos a cargo, tiene derecho a recibir para su hijo o hija ayudas relacionadas con la educación y la participación en actividades, como, por ejemplo, el almuerzo gratuito en el jardín de infancia y la escuela, así como un paquete para cubrir gastos de material escolar por un valor de 150 euros por cada año escolar. Adicionalmente, puede pedir la exoneración del pago de las tasas del jardín de infancia.

Puede solicitar las ayudas relacionadas con la educación y la participación en actividades en la oficina municipal competente de su lugar de residencia. Encontrará información acerca de la oficina competente en su caso en la página web del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (www.bmas.de, apartado «Themen/Arbeitsmarkt/Grundsicherung/Leistungen zur Sicherung des Lebensunterhaltes» (Temas/Mercado laboral/Protección social básica/Prestaciones para el aseguramiento de la subsistencia)).

También es posible que tenga derecho a recibir el subsidio de vivienda. En la oficina encargada del subsidio de vivienda le informarán al respecto.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de asesoramiento familiar
- Caja Familiar de la Agencia Federal de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Caja Familiar: www.familienkasse.de o www.kinderzuschlag.de
- Portal de servicios del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: www.familienportal.de

Teléfono:

- Caja Familiar (de lunes a viernes, de 8 a 18 h):
 - Preguntas sobre la prestación familiar por hijo a cargo y el suplemento por hijo a cargo: **0800 4 5555-30***
 - Mensaje sobre la fecha de pago de la prestación familiar por hijo a cargo y el suplemento por hijos a cargo: **0800 4 5555-33***

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

Material informativo:

- Publicaciones de la Caja Familiar (disponibles en www.familienkasse.de):
 - **Merkblatt Kindergeld** (Folleto informativo sobre la prestación familiar por hijo a cargo)
 - **Merkblatt Kinderzuschlag** (Folleto informativo sobre el suplemento por hijos a cargo)

4. Opciones para el cuidado infantil

Para los niños es importante acudir a una guardería lo más temprano posible, en aras de fomentar su desarrollo y sus habilidades lingüísticas de la mejor manera posible. Allí también se asesora a los padres sobre cómo pueden apoyar a sus hijos y ayudar a su familia. Los niños tienen derecho a una plaza de guardería desde que cumplen el primer año de vida. En Alemania existen muchas opciones para el cuidado infantil, en especial:

- Hasta los tres años:
 - grupos de gateadores;
 - madres/padres de día;
 - grupos de juego;
 - guarderías infantiles;
 - jardines de infancia de edades mixtas.
- Desde los tres años hasta que empieza la escolarización:
 - jardines de infancia;
 - otras instituciones de preparación preescolar;
 - madres/padres de día.
- Desde la edad escolar:
 - escuelas de jornada completa;
 - centros de infancia;
 - grupos de tareas supervisadas.



CONVIENE SABER

Para tener acceso a estas ofertas de cuidado infantil debe inscribir a sus hijos previamente. En ocasiones, las plazas son escasas debido al gran número de padres interesados. Le aconsejamos que se informe sobre las plazas disponibles con suficiente tiempo de antelación.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito
- Asesoramiento familiar y oficinas de protección de menores
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Guarderías infantiles

Internet:

- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: www.bmfsfj.de, apartado «Kinder und Jugend» (niños y jóvenes)
- Información acerca del cuidado infantil: www.fruehe-chancen.de
- Otros enlaces útiles: www.familienportal.de

5. Disputas, crisis y violencia en la familia

Cualquier familia puede verse afectada por disputas y crisis. Sin embargo, si la magnitud de las disputas crece, llegando incluso a la violencia, debe buscar ayuda profesional en un centro de asesoramiento. Todos los centros de asesoramiento son gratuitos y quienes allí trabajan están dispuestos a ayudar de forma rápida y sin burocracia, incluso manteniendo el anonimato. En Alemania, todos los niños tienen derecho a una educación sin violencia. Al respecto, los niños, sobre todo los lactantes y los de corta edad, dependen de nuestra atención. Si usted cree que un menor sufre abandono o malos tratos, diríjase a la policía, a la oficina de protección de menores o a un centro de asesoramiento educativo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de asesoramiento educativo, familiar y conyugal
- Oficinas de protección de menores
- Oficinas especializadas en el asesoramiento a víctimas de la trata de seres humanos y en casos de violencia sexual contra menores

Internet:

- Deutscher Kinderschutzbund (asociación alemana de protección del menor): **www.dksb.de**
- Encontrará oficinas de asesoramiento para niños, jóvenes y padres en las cercanías y asesoramiento en su idioma materno en: **www.bke.de**
- Centro para la Familia y Asuntos Sociales de Baviera/Oficina Regional de Protección de Menores: **www.elfernimnetz.de**
- La asociación Nummer gegen Kummer e.V. también ofrece asesoramiento en línea por correo electrónico o chat para niños y jóvenes: **www.nummergegenkummer.de**
- **www.hilfeportal-missbrauch.de/startseite.html**
- **www.kinderschutz-zentren.org/zentren-vor-ort**
- **www.infektionsschutz.de/beratung**
- **www.schwanger-und-viele-fragen.de**
- **www.hilfetelefon.de**
- **www.nina-info.de** (ayuda en casos de abuso sexual)

Teléfono:

- Teléfono de ayuda «Gewalt gegen Frauen» (Violencia contra las mujeres), a nivel federal, a todas horas, anónimo: **08000 116 016*** o **www.hilfetelefon.de**
- Asesoramiento telefónico «Psychische Gesundheit» (salud mental) **0800 2322783***
- Teléfono de ayuda para «Embarazadas en situación de desamparo» **0800 40 40 020***
- Teléfono de ayuda «Sexueller Missbrauch» (abuso sexual) **0800 22 55 530*** (Lunes, miércoles y viernes: de 9 a 14 h, martes y jueves: de 15 a 20 h)
- Teléfono de la esperanza en toda Alemania (a cualquier hora): **0800 1110111*** y **0800 1110222***
- Número contra las preocupaciones:
Línea telefónica para niños y jóvenes: **116 111***
Línea telefónica para padres: **0800 111 0 550***

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud (disponibles en www.bmfsfj.de):
 - **Kinder- und Jugendhilfe** (Ayuda para niños y jóvenes)
 - **Häusliche Gewalt – Kinder leiden mit** (Violencia doméstica: los niños también sufren; en alemán, árabe, ruso y turco).
- www.ecpat.de: Folleto «Ich brauche Hilfe» (Necesito ayuda) en 13 idiomas



VIII. Escuela, formación profesional y estudios universitarios

1. El sistema educativo alemán y los tipos de escuela en Alemania

Obligación de escolarización

Todos los niños y todas las niñas que viven en Alemania deben ir a la escuela. La obligación de escolarización comienza, por regla general, en el otoño del año en el que el niño o la niña cumple los seis años de edad. Se extiende hasta la finalización del año escolar en el que se cumplen 18 años. La obligación de escolarización está regulada de manera diferente en cada estado federado. Existe también la posibilidad de escolarización durante un año escolar.

Las escuelas públicas son gratuitas. También hay escuelas privadas en Alemania. Estas últimas exigen a los padres, por lo general, el pago de una tasa de matrícula.

Tipos de escuelas

En Alemania, los estados federados asumen las competencias en cuanto a la educación escolar. Cada estado federado presenta particularidades, sobre todo en cuanto a la denominación de los tipos de escuela secundaria, que puede ser diferente en algunos de ellos. Sin embargo, la vía formativa de los niños y jóvenes es similar en todos los estados federados:

CONVIENE SABER

En la página de internet www.wir-sind-bund.de, apartado «Eltern» (padres), encontrará información introductoria en varios idiomas acerca del sistema educativo, los tipos de escuelas y los títulos escolares.

Escuela primaria (nivel elemental)

En primer lugar, todos los niños y las niñas acuden a la escuela primaria (*Grundschule*) durante cuatro años (seis años en los estados federados Berlín y Brandeburgo). Aquí se toma en cuenta el lugar de residencia: es decir, por regla general, los niños y las niñas acuden a la escuela primaria cercana a su domicilio. En algunos estados federados, los padres pueden elegir la escuela primaria para sus hijos.

En el último año de la escuela primaria se decide a qué escuela secundaria (primer nivel de educación secundaria) se asistirá posteriormente. Al respecto, los profesores de la escuela primaria emiten una recomendación (recomendación de transición), la cual debe estar vinculada a que los padres reciban orientación. En la mayoría de los estados federados, los padres pueden decidir a qué escuela secundaria irán sus hijos al terminar la primaria. Para la recomendación se toman en cuenta las notas de la escuela primaria y la valoración de las condiciones individuales del niño o de la niña por parte de los docentes.

Escuelas secundarias (primer y segundo nivel de enseñanza secundaria)

En algunos estados federados el niño o la niña puede asistir a una clase de prueba en la escuela secundaria. Encontrará un resumen sobre las normativas concretas en la página de internet de la Conferencia de los Ministros de Educación (www.kmk.org).

El sistema escolar es muy diverso en el primer y segundo nivel de educación secundaria. Los padres deben reflexionar cuidadosamente, junto al alumno o la alumna y su profesor o profesora, sobre la escuela a la que asistirá. Las autoridades educativas ofrecen información al respecto.

Existen los siguientes tipos de escuela secundaria:

- Hauptschulen (Institutos de enseñanza secundaria general básica hasta el 9.º o 10.º curso escolar);
- Realschulen (Institutos de enseñanza secundaria general media hasta el 10.º curso escolar);
- Institutos de enseñanza con varios itinerarios formativos (aquí es posible obtener los títulos escolares de enseñanza general de primer nivel y de nivel medio);
- Gymnasien (Institutos de enseñanza secundaria general superior hasta el 12.º o 13.º curso escolar);
- Gesamtschulen (Institutos de enseñanza secundaria polivalente (Con o sin cursos superiores de educación secundaria. Allí es posible obtener todos los títulos escolares).

En varios estados federados existen tipos de escuela secundaria en los que los itinerarios formativos de la *Hauptschule* y la *Realschule* están agrupados desde el punto de vista organizativo; en estas escuelas es posible obtener tanto el título escolar de enseñanza general de primer nivel (*Hauptschulabschluss*) como el de nivel medio (*Realschulabschluss*):

- Mittelschule (la escuela intermedia, Baviera);
- Sekundarschule oder integrierte Sekundarschule (la escuela secundaria o escuela secundaria integrada (Sajonia-Anhalt, Renania del Norte-Westfalia, Berlín));
- Regelschule (la escuela regular, en Turingia);
- Oberschule (la escuela superior, en Brandeburgo y Baja Sajonia, Bremen, Sajonia);
- Realschule plus (Escuela de educación general intermedia en Renania-Palatinado);
- Stadtteilschule (la escuela de barrio, en Hamburgo);
- Regionalschule (la escuela regional, en Mecklemburgo-Antepomerania);
- Werkrealschule/Werkhauptschule: (Escuela técnica secundaria especializada en Baden-Wurtemberg);
- Gemeinschaftsschule (la escuela conjunta, en Sarre, Schleswig-Holstein)

La obligación de escolarización se aplica también a los niños discapacitados o con necesidades educativas especiales. Sobre una posible necesidad educativa

especial decide la escuela tras seguir un procedimiento pertinente. Esto debe ser solicitado por los padres o la escuela. Dependiendo del resultado, el niño o la niña podrá entonces seguir acudiendo a una escuela de educación general o ser remitido a una escuela de educación especial. Existen diferentes tipos de escuelas de educación especial (en algunos estados federados son llamadas también escuelas especiales, centros de educación especial o escuelas para discapacitados). Adicionalmente, existen escuelas con educación inclusiva, en las cuales, los niños con y sin discapacidades toman parte en las clases de manera conjunta. El tema de la inclusión es tratado de manera distinta según el estado federado.

Una vez obtenido el título escolar de enseñanza general de primer nivel o el de nivel medio, los jóvenes pueden asistir o a una escuela del segundo nivel de educación secundaria hasta obtener el título escolar de acceso general (*Abitur*, título de bachillerato) o especializado (*Fachabitur*, bachillerato técnico), o a estudios en universidades o centros de educación superior, o comenzar una formación profesional visitando una escuela de formación profesional. Con el título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Realschulabschluss*) se puede elegir entre más campos profesionales que con un título escolar de la *Hauptschule*. La formación en el *Gymnasium* o en los cursos superiores de educación secundaria finaliza después del 12.º o 13.º curso con el título escolar de acceso general a la educación universitaria (*allgemeine Hochschulreife, Abitur*), tras lo cual se obtiene el derecho de asistir a las universidades y los centros de educación superior. El *Fachabitur* habilita para estudiar en los centros de educación superior y las universidades de ciencias aplicadas (*Fachhochschule*). En algunos estados federados, después del título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Realschulabschluss*), también es posible obtener el título escolar de acceso general a la educación superior en una escuela de formación profesional (*Berufschule*).

En principio, en el transcurso de la etapa escolar está permitido cambiar entre un tipo de escuela y otro, si se ha obtenido el rendimiento escolar requerido.

CONVIENE SABER

Infórmese sobre los tipos de escuela de enseñanza secundaria existentes en su estado federado, los títulos escolares que pueden obtenerse allí y las vías formativas posteriores para las que estos títulos habilitan. Cada ministerio de cultura o de educación tiene su propia página de internet en la que se explican todas las vías formativas. Las autoridades educativas y las propias escuelas también ofrecen orientación al respecto. La mayoría de las escuelas organizan un «día de puertas abiertas», generalmente a principios del año, en el que los padres y los niños pueden informarse sobre las posibilidades existentes.



LISTA DE CONTROL

Los programas de cada escuela son diferentes. Infórmese en la oficina de educación, en internet o consultando a otros padres sobre las escuelas de su localidad. Las siguientes preguntas pueden ayudarle a elegir una escuela para su hijo o hija:

- ¿qué títulos escolares pueden obtenerse en la escuela?;
- ¿qué ofertas educativas adicionales tiene la escuela? (por ejemplo, idiomas extranjeros);
- ¿se ofrecen otras actividades a los escolares? (por ejemplo, grupos de trabajo, actividades deportivas, musicales o culturales, teatro u otras);
- ¿existen formas de apoyo educativo adicionales? (por ejemplo, ayuda con el idioma, apoyo con las tareas);
- ¿qué ayuda reciben los niños en caso de dificultades de aprendizaje?;
- ¿cómo están diseñadas y equipadas las aulas?;
- ¿ofrece la escuela clases de jornada completa o servicio de cuidado por las tardes?;
- ¿se ofrece servicio de comedor escolar?;
- ¿hay jornadas de reunión para padres y profesores u otras ofertas para los padres?.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los viajes con la clase, las excursiones, las fiestas y representaciones escolares y las clases de natación forman parte de la enseñanza y las actividades escolares cotidianas en Alemania. Su hijo o hija debe asistir a estas actividades, ya que puede aprender mucho en ellas y porque estas actividades en grupo refuerzan especialmente la motivación y el interés por la escuela de los niños y también sus habilidades lingüísticas.

Programas especiales de apoyo educativo

Para aquellos niños y jóvenes que han crecido con un idioma materno distinto al alemán, se ofrecen en los jardines de infancia y las escuelas diversas formas de apoyo para el aprendizaje del idioma, tanto en alemán como también, en parte, en el idioma materno. Los estados federados se encargan de establecer diversos instrumentos para determinar las necesidades de apoyo para el aprendizaje del idioma de los niños en edad preescolar. Algunos estados determinan el nivel de dominio del idioma de todos los niños en un determinado punto antes de la escolarización, mientras que otros realizan pruebas a grupos específicos o determinan el nivel de dominio del idioma en el marco del trabajo pedagógico

continuo. A partir de allí, y dependiendo de cada estado federal, se derivan diferentes formas de ayuda. Con el programa federal «Sprach-Kitas: Weil Sprache der Schlüssel zur Welt ist» (idioma en los jardines de infancia: porque el idioma es la llave del mundo), el Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud fomenta la formación lingüística integrada en las actividades cotidianas como un componente integral de las actividades de cuidado infantil, con lo cual aporta un importante impulso a nivel federal.

CONVIENE SABER



Para garantizar el éxito educativo, es importante que su hijo o hija hable bien el alemán. Por lo tanto, aproveche las posibilidades que ofrecen los programas de apoyo del aprendizaje del idioma. En algunos estados federados es obligatoria la participación en estas actividades de aprendizaje del alemán para aquellos alumnos con una necesidad de apoyo comprobada. En muchos estados federados es posible también, dependiendo del tipo de escuela, aprender los distintos idiomas de origen (como turco, italiano, ruso, español, etc.) como idiomas extranjeros en la escuela. Puede obtener información sobre las ofertas de ayuda en el aprendizaje del alemán y sobre el aprendizaje del idioma materno en la escuela, directamente en el jardín de infancia o la escuela de su hijo o hija, así como en los servicios de asistencia para inmigrantes o para jóvenes inmigrantes.

Los niños y jóvenes que vienen a Alemania durante su etapa escolar necesitan asistencia especial. Para ellos se ofrecen clases de apoyo o de aprendizaje del idioma, en las cuales son asistidos por docentes especialmente cualificados, antes de cambiar a las clases regulares. Las autoridades escolares podrán informarle sobre las posibilidades existentes para su hijo o hija.

CONVIENE SABER



Si quiere ayudar a su hijo o hija, es importante que se informe bien sobre el sistema educativo alemán y sobre las posibilidades que se ofrecen en su ciudad. Es recomendable que se mantenga al tanto de las actividades escolares cotidianas y de los progresos educativos de su hijo o hija. Para ello, las escuelas ofrecen tardes de reunión para padres o reuniones privadas entre padres y profesores. Allí puede conversar con los docentes de su hijo o hija y abordar también los posibles problemas. En todas las escuelas alemanas existen también asociaciones de padres. Póngase en contacto con la asociación de padres de su escuela e intercambie opiniones e información con otros padres. Además, en cada estado federado existen asociaciones regionales de padres a las que podrá acudir si necesita consejo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Autoridades escolares/autoridades educativas
- Escuelas/dirección de la escuela
- Asociaciones o redes de padres
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)
- Organizaciones de inmigrantes

Internet:

- Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Cultura de los Estados Federados en la República Federal de Alemania: **www.kmk.org**
- Servidor alemán sobre educación: **www.bildungsserver.de**
- Ministerio Federal de Educación e Investigación: **www.bmbf.de**
- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **www.bmfsfj.de**
- Consejo Federal de Padres: **www.bundeselternrat.de**
- Administración Federal: **www.wir-sind-bund.de**
- **www.handbookgermany.de**, apartado «Lernen» (aprendizaje)

2. Formación profesional

Una buena formación es la condición más importante para comenzar con éxito la vida laboral. Para encontrar un puesto de trabajo en Alemania es importante haber finalizado una formación profesional o una carrera universitaria.

Por lo general, la formación profesional tiene una duración de entre dos y tres años y en la mayoría de los casos se lleva a cabo mediante el sistema dual. Es decir, la formación práctica en la empresa se combina con fases de aprendizaje teórico en la escuela. Algunas formaciones profesionales, en las profesiones asistenciales, por ejemplo, se ofrecen solo en escuelas. Para acceder a una formación profesional se exige, por regla general, el título escolar de enseñanza general de nivel medio (*Hauptschulabschluss*), como mínimo.

Elección de la profesión

En Alemania existen alrededor de 400 formaciones profesionales. Los servicios de orientación profesional de la Agencia de Empleo asesoran a los jóve-

nes en la elección de la profesión. Para tal fin, puede dirigirse a los empleados de los centros de información profesional (BIZ) de las agencias de empleo.

La Administración Federal busca aspirantes de todas las nacionalidades para más de 130 formaciones profesionales diferentes. En la página www.wir-sind-bund.de puede informarse sobre las profesiones que se ofrecen y la manera en que su hijo o hija puede presentar su solicitud. La información para los padres está disponible en varios idiomas.

Antes de comenzar la formación profesional, el o la aprendiz debe firmar un contrato de formación profesional con el centro de formación. Allí se establecen el plan y los objetivos de la formación. Los jóvenes que necesiten ayuda económica durante la formación pueden solicitar la prestación para la formación profesional (*Berufsausbildungsbeihilfe*) ante la Agencia de Empleo.

CONVIENE SABER



Los conocimientos de idiomas extranjeros son muy importantes en muchas profesiones. Infórmese junto a sus hijos sobre aquellos campos profesionales en los que su idioma de origen constituye una ventaja.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Servicios de orientación profesional de la Agencia de Empleo
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo:
 - www.arbeitsagentur.de, área «Privatpersonen» (particulares), apartado «Schule, Ausbildung und Studium» (escuela, formación profesional y estudios universitarios)
 - www.planet-beruf.de
 - www.berufenet.arbeitsagentur.de
- Instituto Federal para la Formación Profesional: www.bibb.de, apartado «Berufe» (profesiones)
- Administración Federal: www.wir-sind-bund.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo:
0800 4 5555-00* (de lunes a viernes, de 8 a 18 h)

Material informativo:

- Publicación de la Agencia de Empleo (disponible en **www.arbeitsagentur.de**, apartado «Download-Center» (centro de descargas)): **Beruf aktuell – Lexikon der Ausbildungsberufe** (Terminología relacionada con las formaciones profesionales)

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

3. Estudiar en Alemania

En Alemania existen diferentes tipos de centros de educación superior:

- universidades;
- universidades técnicas;
- escuelas superiores de música y arte;
- escuelas superiores de pedagogía;
- universidades de ciencias aplicadas;
- escuelas superiores de la Administración.

Requisitos para acceder a estudios universitarios

Para estudiar una carrera universitaria se necesita el título escolar de acceso a estudios universitarios correspondiente al tipo de institución universitaria elegida (*Hochschulreife* o *Fachhochschulreife*). Cuando se trata de títulos escolares extranjeros, las oficinas de admisión de los centros de educación superior deciden si se cumplen los requisitos de admisión para la educación superior. Los propios centros de educación superior están facultados para decidir en qué medida pueden ser convalidados en una carrera universitaria en Alemania los créditos académicos obtenidos en otro país. Para realizar una comprobación previa, sujeta al pago de tasas, puede dirigirse también al servicio de asistencia «uni-assist».

Una ayuda especial para el aprendizaje del idioma alemán para personas interesadas en cursar una carrera universitaria se ofrece a través del programa de fomento «*Garantiefonds-Hochschulbereich*» (Fondo de garantía para la educación superior). Jóvenes que tengan reconocida su condición de refugia-

dos, inmigrantes de origen alemán repatriados, o que sus familiares lo sean, que vivan en Alemania, obtengan aquí el título escolar de acceso a estudios universitarios y deseen prepararse para acceder a una carrera universitaria, reciben amplio asesoramiento y una ayuda financiera, siempre y cuando cumplan con los requisitos para recibirla. Encontrará información y las direcciones de contacto en www.bildungsberatung-gfh.de y www.obs-ev.de.

Tasas académicas

En principio, para un estudio de grado (*Bachelor*) en centros públicos de educación superior alemanes no se cobran tasas académicas generales. Sin embargo, cada estudiante debe pagar las llamadas cuotas semestrales. Adicionalmente, algunos estados federados cobran tasas académicas para estudiantes que excedan el tiempo de estudio regular, para estudios conducentes a obtener una segunda titulación o para estudiantes internacionales que vengan de fuera de la UE con el fin de estudiar en Alemania. Determinados programas de máster pueden estar sujetos a tasas académicas. Los centros privados de educación superior exigen el pago de tasas académicas notablemente mayores, en casi todos los casos. El programa federal de fomento de talentos (*Begabtenförderung*) y varias fundaciones ofrecen becas para financiar total o parcialmente los estudios universitarios en Alemania.

Además de las carreras universitarias clásicas, ofrecidas exclusivamente en universidades y universidades de ciencias aplicadas, desde hace algunos años se ofrecen cada vez más estudios universitarios duales, los cuales tienen una mayor orientación práctica. Entre los estudiantes y las empresas existe una relación contractual, la cual incluye, por regla general, una retribución de diferente cuantía.

CONVIENE SABER

Bajo determinadas condiciones, los estudiantes tienen derecho a obtener una ayuda estatal para la formación (BAföG). Parte de esta ayuda debe ser reembolsada al finalizar la formación.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Administración Federal también ofrece estudios universitarios duales. Encontrará los detalles sobre las carreras en la página de internet www.wir-sind-bund.de.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Universidades/Oficinas del subsidio para la formación de las Organizaciones de Servicios Estudiantiles (*Studentenwerk*)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo: www.arbeitsagentur.de, área «Privatpersonen» (particulares), apartado «Schule, Ausbildung und Studium» (escuela, formación profesional y estudios universitarios)
- Plataforma en línea «abi» de la Agencia Federal de Empleo: www.abi.de
- Servicio Alemán de Intercambio Académico: www.daad.de
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes: www.jmd-portal.de
- Organización Otto Benecke Stiftung e.V.: www.obs-ev.de
- Asesoramiento educativo del Fondo de Garantía Universitario: www.bildungsberatung-gfh.de
- uni-assist e.V.: www.uni-assist.de
- Sistema de información sobre la homologación de títulos profesionales extranjeros: www.anabin.de
- Ministerio Federal de Educación e Investigación: www.bafög.de
- Información sobre becas: www.stipendienlotse.de
- Centros de fomento de talentos: www.bmbf.de, apartado «Bildung/Begabtenförderung/Begabtenförderungswerke» (educación/fomento de talentos/centros de fomentos de talentos)
- Administración Federal: www.wir-sind-bund.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo: **0800 4 5555-00*** (de lunes a viernes, de 8 a 18 h)
- Teléfono de asistencia sobre el BAföG del Ministerio Federal de Educación e Investigación: **0800 223 63 41*** (de lunes a viernes, de 8 a 20 h)
- Otto Benecke Stiftung e.V.: **+49 228 8163-0**

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

4. Educación de adultos

En Alemania hay numerosas posibilidades para continuar con la formación después de terminar la escuela o la universidad. Usted puede obtener cualificaciones o títulos escolares generales en el marco de la educación de adultos. Se ofrecen cursos diurnos o nocturnos y también se pueden tomar clases desde casa (por ejemplo, cursos o universidades a distancia).

La Agencia Federal de Empleo juega un papel muy importante como punto de contacto cuando se trata de su formación profesional continua. En el directorio telefónico y en las páginas amarillas (Gelben Seiten®), encontrará, además, institutos que ofrecen formación profesional inicial o continua. Los centros de formación de adultos (*Volkshochschulen*) ofrecen sus cursos en casi toda Alemania.

Se ofrecen, por ejemplo:

- programas de formación continua;
- cursos de idiomas;
- servicios de consecución de plazas para prácticas;
- cursos especiales de integración para adultos jóvenes.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Centros de formación de adultos (Volkshochschule)
- Institutos de formación profesional inicial o continua
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo: **www.arbeitsagentur.de**, área «Privatpersonen» (particulares), apartado «Karriere und Weiterbildung» (profesión y formación continua)
- KURSNET – portal para la formación profesional inicial o continua: **www.kursnet.arbeitsagentur.de**
- Directorio de los centros de formación de adultos: **www.volkshochschule.de**
- Servidor alemán sobre educación: **www.bildungsserver.de**



IX. Salud y prevención

1. Atención en caso de enfermedad o accidente

Si se siente enfermo, usted debería acudir a un médico o médica general cerca de su domicilio. Allí recibirá asistencia y, si es necesario, se le remitirá a un especialista.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

En Alemania es obligatorio estar cubierto por un seguro médico. Por regla general, los gastos de un tratamiento médico son cubiertos por las cajas del seguro médico de régimen obligatorio o reembolsados por los seguros médicos privados. Para determinados servicios es posible que se cobre un importe de copago. Existen diferencias al respecto entre las prestaciones de las cajas del seguro médico de régimen obligatorio y las de los seguros médicos privados.

En Alemania, la mayoría de las personas están aseguradas en las cajas públicas del seguro de enfermedad. Los empleados y las empleadas que tengan un empleo superior a un trabajo de pocos ingresos estarán cubiertos por el seguro obligatorio. Si su salario sobrepasa un límite superior determinado, puede elegir entre asegurarse voluntariamente en una caja del seguro médico de régimen obligatorio o en una privada (al respecto, véase el capítulo X «Bancos y seguros»).

En la farmacia recibirá los medicamentos que le sean recetados. Allí debe pagar tan solo una mínima parte de los costos (máximo diez euros). El resto es asumido por su seguro médico. Los medicamentos para niños y jóvenes menores de 18 años son gratuitos si son recetados por un médico o una médica. Si está asegurado en un seguro médico privado, debe pagar primero el precio de las consultas médicas y de los medicamentos. Posteriormente puede enviar las facturas a su seguro médico para que le reembolse el importe de los gastos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Después de un accidente, en casos de emergencia o si se siente enfermo fuera de los horarios de atención médica, puede llamar al servicio médico de urgencia o, en casos especialmente urgentes, directamente a los servicios de emergencia.

Los números de teléfono más importantes a nivel nacional:

- **Servicios de emergencia 112**
- **Servicio de información toxicológica: +49 30 19240**
- **Servicio médico de guardia: 116 117**

Las farmacias también ofrecen servicios nocturnos o de emergencia. Encontrará información actual al respecto en su periódico local.

Asistencia en su lengua materna

¿Aún no habla muy bien alemán y quiere ir a un médico que hable su idioma materno? La asociación de médicos del estado federal en el que usted vive puede darle información al respecto. Encontrará las direcciones y números de teléfono de estas asociaciones en la página de internet: www.kbv.de, apartado «Service/Arztsuche» (servicios/búsqueda de médicos).

Secreto profesional médico

En principio, los médicos y las médicas no pueden dar información relacionada con usted a terceros sin su consentimiento (ni a entidades públicas, ni a su empleador, ni a sus familiares). Esto también se aplica parcialmente a la información sobre la salud de sus hijos. Por ejemplo, el ginecólogo o la ginecóloga de su hija de 16 años no puede comunicarle a usted los resultados de sus exámenes, si su hija no lo ha autorizado.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Médico/a de familia o general
- Pediatra
- Caja del seguro médico

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad: **www.bundesgesundheitsministerium.de**
- Asistencia independiente a pacientes en Alemania: **www.unabhaengige-patientenberatung.de**
- Centro Federal de Educación Sanitaria: **www.bzga.de**
- Cámara Federal de Médicos: **www.bundesaerztekammer.de**, apartado «Arztsuche» (búsqueda de médicos) (búsqueda de médicos en función del estado federado)
- **www.gkv-spitzenverband.de**, apartado «Die gesetzlichen Krankenversicherungen» (cajas del seguro médico de régimen obligatorio) (listado de las cajas del seguro médico obligatorio)
- Asociación de pacientes de los seguros médicos privados: **www.pkv.de**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: **poststelle@bmg.bund.de**, **info.gehoerlos@bmg.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad (de lunes a jueves, de 8 a 18 h, viernes, de 8 a 12 h):
 - Preguntas sobre el seguro médico: **+49 30 340 60 66-01**
 - Preguntas sobre prevención sanitaria: **+49 30 340 60 66-03**
 - Servicios de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva: teléfono con lenguaje de señas (videollamada)
- www.gebaerdentelefon.de/bmg/**, fax: **+49 30 340 60 66-07**

2. Exámenes médicos preventivos y vacunas

Muchas enfermedades pueden ser tratadas con buenos resultados si han sido diagnosticadas a tiempo. Los exámenes médicos preventivos y de detección precoz para niños y adultos resultan muy útiles para ello. Así, por ejemplo, las mujeres y los hombres entre los 18 y los 34 años pueden someterse una vez a un reconocimiento médico general («*Check-up*»), mientras que las personas mayores de 35 años pueden hacerlo una vez cada tres años. Adicionalmente, tanto hombres como mujeres tienen derecho a que se les realicen exámenes médicos periódicos para la detección temprana de ciertos tipos de cáncer. Los seguros médicos cubren el costo de muchos exámenes médicos preventivos. Su médico puede informarle más al respecto.

Las vacunas son una de las medidas de protección más importantes y efectivas. Las vacunas modernas se toleran muy bien y protegen contra enfermedades graves. En Alemania, la aplicación de todas las vacunas es voluntaria, pero existe la obligación de demostrar que se está protegido adecuadamente contra el sarampión para todas las personas nacidas después de 1970 en servicios comunales y centros sanitarios. Sin embargo, se recomienda aplicar ciertas vacunas preventivas. Los costos son pagados por los seguros médicos.

Prevención sanitaria y vacunación infantil

Dado que las enfermedades infecciosas son particularmente peligrosas para lactantes y niños pequeños, es recomendable que sus hijos reciban las primeras vacunas a las seis semanas. Antes de que cumplan los dos años de edad deberían haber recibido todas las vacunas contra las enfermedades más importantes.



CONVIENE SABER

En Alemania se recomiendan determinadas vacunas para lactantes, niños y niñas, jóvenes y personas adultas. Estas vacunas están agrupadas en un calendario de vacunas, el cual está disponible en la página de internet del Centro Federal de Educación Sanitaria www.bzga.de en el apartado «Infomaterialien» (material informativo).

Revisiones de detección precoz en niños

En Alemania se realizan revisiones médicas estándar a los niños desde el nacimiento hasta la edad escolar. Se trata de las revisiones pediátricas U1 hasta U9. Estos exámenes ayudan a diagnosticar y tratar de forma temprana trastornos del desarrollo y enfermedades infantiles. Allí también se informa a los padres sobre las posibilidades para fomentar el desarrollo de la hija o el hijo y sobre cómo prevenir riesgos de salud. Los exámenes deben llevarse a cabo en fases determinadas del desarrollo de su hijo o hija. Durante dichas fases determinadas, los costes de las revisiones serán cubiertos por las cajas del seguro médico. La participación en las revisiones es voluntaria. Aunque tienen carácter opcional, es importante que se efectúen regularmente para favorecer el desarrollo infantil. Consulte a su pediatra para obtener una cita concreta con este fin.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Pediatra
- Médico/a de familia o general
- Caja del seguro médico

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Asociación Federal de Prevención y Promoción de la Salud:
www.bvpraevention.de

- Información sobre salud infantil:
 - www.kindergesundheit-info.de
 - www.bundesgesundheitsministerium.de, apartado «Themen/Prävention/Kindergesundheit» (temas/prevención/salud infantil)

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: poststelle@bmg.bund.de

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad:
Teléfono de atención al ciudadano sobre el tema «Prevención sanitaria»: **+49 30 340 60 66-03** (de lunes a jueves, de 8 a 18 h, viernes, de 8 a 12 h)

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en www.gesundheitsministerium.de, apartado «Service/Publikationen» (servicios/publicaciones))

3. Orientación sobre VIH/sida e información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS)

Hay enfermedades que pueden ser contraídas a través del contacto sexual. Por ejemplo, el VIH, la hepatitis y la sífilis. El uso del preservativo puede proteger contra el contagio.

Actualmente, en caso de infección con el VIH es posible recibir tratamiento con excelentes resultados. Por este motivo, es importante realizarse oportunamente exámenes de diagnóstico. En el caso de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS), cuanto antes sean diagnosticadas y tratadas, más sencillo y rápido será el tratamiento.

Infórmese de manera gratuita en los centros de asesoramiento o en la delegación de sanidad y acuda a que le hagan pruebas. El asesoramiento y la prueba pueden ser hechos también de manera anónima.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Delegación de Sanidad
- pro familia
- Centros de asistencia sobre el sida

Internet:

- www.aidshilfe.de
- www.liebesleben.de
- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Centro Federal de Educación Sanitaria: www.bzga.de,
 - Apartado «Programme und Aktivitäten/HIV/STI-Prävention» (programas y actividades/VIH/prevención de ETS)
 - Apartado «Service/Beratungsstellen» (servicios/oficinas de asesoramiento)
- www.profamilia.de, apartado «Beratungsstellen» (oficinas de asesoramiento)

Correo electrónico:

- Centro Federal de Educación Sanitaria:
telefonberatung@bzga.de (en alemán)

Teléfono:

- Centro Federal de Educación Sanitaria:
+49 221 892031 (de lunes a jueves, de 10 a 22 h, de viernes a domingo, de 10 a 18 h)
- Centro Sanitario para Inmigrantes, Colonia:
+49 221 420398-0 (de lunes a jueves, de 8:30 a 17 h, viernes, de 8:30 a 15 h; se ofrece información también en ruso y turco)
- VIA-Afrikaherz, Berlín: **+49 30 35050013**

Material informativo:

- Centro Federal de Educación Sanitaria (disponible en www.liebesleben.de, apartado «Infomaterial» (material informativo))

4. Asistencia en caso de adicciones y consumo de drogas

Las drogas, el alcohol, la nicotina, los medicamentos, los juegos de azar, la comida, internet y el consumo: muchas cosas pueden causar adicción. Cualquier adicción es una enfermedad seria. Los afectados y sus familias necesitan orientación y ayuda profesional. En tales casos, es recomendable acudir a un médico o a un centro de asesoramiento. Cuanto antes se comience a tratar una adicción, mayores son las posibilidades de curación. Muchas organizaciones y grupos de autoayuda también ofrecen ayuda rápida y anónima.



Puede obtener información aquí

Internet:

- Sobre centros de asistencia:
 - Centro Federal de Educación Sanitaria: **www.bzga.de**, apartado «Service/Beratungsstellen» (servicios/oficinas de asesoramiento)
 - Deutsche Hauptstelle für Suchtfragen e.V. (Centro alemán para las adicciones): **www.dhs.de**, apartado «Suchthilfe» (ayuda con adicciones)
- **www.caritas.de/onlineberatung**, apartado «Sucht» (adicciones)
- Fachverband Sucht e.V. (Asociación sectorial especializada en adicciones): **www.sucht.de**
- **www.drugcom.de**, **www.kenn-dein-limit.de**, **www.rauchfrei-info.de**, **www.check-dein-spiel.de**, **www.ins-netz-gehen.de**

Teléfono:

- Centro Federal de Educación Sanitaria:
 - Teléfono informativo para la prevención de adicciones: **+49 221 892031** (de lunes a jueves, de 10 a 22 h, de viernes a domingo, de 10 a 18 h)
 - Línea sobre adicciones y drogas: **+49 1806 313031** (a cualquier hora)

Material informativo:

- Centro Federal de Educación Sanitaria (disponible en **www.bzga.de**, apartado «Infomaterialien/Suchtvorbeugung» (material informativo/prevencción de adicciones))
- Deutsche Hauptstelle für Suchtfragen e. V. (oficina principal de la asociación alemana para cuestiones de adicciones) (disponible en **www.dhs.de**, apartado «Informationsmaterial» (material informativo))

5. Participación de personas discapacitadas

El Estado alemán fomenta la participación en la vida social de las personas con discapacidad física, psíquica o mental en condiciones de igualdad. Las personas con una discapacidad grave gozan de una protección especial en la vida laboral y profesional, por ejemplo, en lo referente al despido.

Si usted sufre una discapacidad o una discapacidad grave, puede solicitar en el Centro de Servicios Sociales (*Versorgungsamt*) una tarjeta de discapacidad (o de discapacidad grave), la cual acredita su grado de discapacidad. Con este documento obtendrá, por ejemplo, descuentos al usar medios de transporte públicos.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Caja del seguro médico, entidades prestadoras del seguro de pensiones
- Agencia de Empleo
- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: oficina de asistencia social, oficina de prevención social
- Centros de asistencia conjunta de los prestadores de servicios de rehabilitación (*Gemeinsame Servicestellen der Rehabilitationsträger*)

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales:
 - **www.bmas.de**, apartado «Themen/Teilhabe und Inklusion» (temas/participación e inclusión):
 - **www.einfach-teilhabe.de**
- Comisionado del Gobierno Federal para los asuntos de las personas con discapacidad: **www.behindertenbeauftragter.de**
- Seguro alemán de pensiones, centros de asistencia conjunta: **www.reha-servicestellen.de**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: **info@bmas.bund.de**, **info.gehoerlos@bmas.bund.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (de lunes a jueves, de 8 a 20 h):
 - Información para personas discapacitadas: **+49 30 221911-006**
 - Servicios para sordos y personas con discapacidad auditiva: teléfono con lenguaje de señas, **www.gebaerdentelefon.de/bmas**

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponibles en **www.bmas.de**, apartado «Service/Publikationen» (servicios/publicaciones)):
 - **Ratgeber für Menschen mit Behinderungen** (Consejos para personas con discapacidades)
 - **Rehabilitation und Teilhabe von Menschen mit Behinderungen** (Rehabilitación y participación de personas con discapacidades. En alemán, inglés y francés)
 - Apartado «Service/Gesetze» (servicios/leyes): **Das Gesetz zur Gleichstellung behinderter Menschen** (Ley sobre la igualdad de personas discapacitadas)

X. Bancos y seguros

1. Transacciones financieras y medios de pago

En Alemania, muchas transacciones financieras se realizan sin necesidad de efectivo. Para los pagos sin efectivo se utilizan las cuentas corrientes. Con una cuenta corriente es posible llevar a cabo todas las operaciones de pago: abonar dinero a la cuenta (por ejemplo, mediante transferencias o ingresos en efectivo) y cargar importes a cuenta (por ejemplo, mediante retiros de efectivo, pagos con tarjeta, transferencias, pagos domiciliados, órdenes de pago permanentes). La cuenta corriente tiene como finalidad principal, el pago de facturas y de los gastos corrientes (alquiler, electricidad). Los salarios también son transferidos directamente a una cuenta corriente. Por lo tanto, es recomendable abrir una cuenta en un banco, especialmente si usted trabaja.

Consulte con el banco de su elección si desea abrir una cuenta corriente. Infórmese bien sobre las condiciones y los costos, pues estos pueden variar mucho. Pregunte también qué documentos necesita presentar para abrir la cuenta.

Cada consumidor y consumidora tiene derecho a tener una cuenta bancaria «básica», la cual debe ofrecer unas funciones mínimas determinadas. Entre estas se incluyen el ingreso y retiro de efectivo, la ejecución de pagos domiciliados, transferencias y órdenes de pago permanentes, así como pagos con tarjeta. El banco está facultado a cobrar una comisión de mantenimiento razonable por la cuenta básica.

Créditos

Frecuentemente los bancos ofrecen créditos para grandes adquisiciones. En tales casos, el banco suele exigir el pago de intereses por el dinero prestado, los cuales pueden ser muy elevados. Piénselo muy bien antes de firmar un contrato de crédito. Tenga en cuenta que posiblemente deberá pagar el crédito durante muchos años y que sus ingresos también pueden sufrir variaciones. Infórmese de todos los detalles, compruebe la seriedad de la oferta y compare varias posibilidades.



CONVIENE SABER

Busque ayuda profesional cuando note que no puede seguir pagando un crédito. En todas las grandes ciudades existen centros de asesoría para deudores. Los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE) también podrán ayudarle.

Crédito en descubierto

Con frecuencia, si tiene una cuenta corriente su banco le ofrecerá un crédito en descubierto, también conocido como descubierto en cuenta corriente, mediante el cual usted puede gastar más dinero del que tiene disponible en la cuenta, hasta un límite determinado. Esto le garantiza flexibilidad para gastos a corto plazo, pero los intereses pueden ser mucho más altos que los de un crédito normal. Por ello, es recomendable usar estos créditos solo si necesita cantidades pequeñas de dinero por poco tiempo.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania
- Cajas de ahorro y bancos cerca de su hogar

Internet:

- Centros de protección al consumidor: www.verbraucherzentrale.de

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica al consumidor de la Agencia Federal de Supervisión de Servicios Financieros (BaFin): **0800 2 100 500***

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

2. Seguridad social obligatoria

Por regla general, las personas asalariadas en Alemania están cubiertas por la seguridad social obligatoria. El sistema de seguridad social alemán es un régimen de seguro social legal que ofrece protección efectiva contra riesgos de la vida y sus consecuencias, como la enfermedad, los accidentes, el desempleo, la edad y la dependencia. Busca garantizar a cada individuo un nivel de vida estable, aporta ayuda y se encarga de la pensión de jubilación, cuando las personas llegan al final de su vida laboral.

La seguridad social es un seguro obligatorio. La mitad de la cuota de cotización a la seguridad social obligatoria es abonada por el empleador, por regla general. La otra mitad debe ser pagada por el empleado o la empleada. El importe correspondiente se descuenta del sueldo o salario percibido. Existen, entre otras, las siguientes excepciones: para el seguro de dependencia, los empleados pagan un poco más que el empleador en algunos casos concretos; en contraprestación, el empleador se encarga de pagar la totalidad de las aportaciones al seguro de accidentes. A través de estas cuotas, usted adquiere el derecho a obtener prestaciones de las diferentes áreas de la seguridad social.

La cotización a la seguridad social depende principalmente de los ingresos. Sin embargo, con excepción del seguro de accidentes, para todas las áreas se aplica la regla de que la cuota no continúa aumentando a partir de cierto nivel de ingresos (tope máximo de cotización a la seguridad social).



Puede obtener información aquí

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de, apartados «Themen/Soziale Sicherung» (temas/seguridad social) y «Themen/Rente» (temas/pensión)
- Asociaciones centrales del seguro social alemán: www.dsv-europa.de

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: info@bmas.bund.de

Material informativo:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponible en www.bmas.de, apartado «Publikationen» (publicaciones)):
 - **Soziale Sicherung im Überblick** (Seguridad social en resumen). En alemán, inglés, francés, italiano, español y turco
 - **Sozialhilfe und Grundsicherung** (Ayuda social y protección social básica)

Seguro de pensiones

En principio, las personas empleadas están cubiertas por el seguro obligatorio de pensiones. Este seguro les proporciona cobertura económica en la vejez. Para percibir una pensión de vejez es necesario haber pagado al menos durante cinco años las aportaciones. Actualmente se está aumentando gradualmente la edad de jubilación. Por regla general, en la actualidad puede recibir una pensión de vejez a partir de una edad de 65 años y 8 meses (año de nacimiento de referencia: 1954); posteriormente, la edad de jubilación irá aumentando hasta los 67 años. A partir del año 2031 se aplicará dicho límite en la edad para todas las personas nacidas a partir de 1964. Sin embargo, también habrá excepciones, por ejemplo, para aquellas personas, que han cotizado durante un tiempo especialmente prolongado en el seguro de pensiones. El seguro de pensiones también le presta ayuda si usted ve limitada su capacidad de trabajar en el transcurso de su vida laboral, es decir, si a causa de una enfermedad o una discapacidad se ve imposibilitada/o total o parcialmente para trabajar bajo las condiciones habituales del mercado laboral durante un periodo de tiempo cuya duración no es previsible o si viuda o queda huérfana/o.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La pensión de jubilación de carácter legal es inferior a los ingresos percibidos durante la vida laboral. Para poder mantener su nivel de vida durante la vejez, es aconsejable complementar el seguro de pensión de jubilación obligatorio con otro de tipo de seguro de pensiones privado.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Administración de la ciudad, el municipio o distrito: Oficina pública de seguros
- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania
- Centros de información y asesoramiento de la Deutsche Rentenversicherung (seguro alemán de pensiones)

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de, apartado «Themen/Rente» (temas/pensión)
- Seguro alemán de pensiones: www.deutsche-rentenversicherung.de
- Centros de protección al consumidor: www.verbraucherzentrale.de, apartado «Geld & Versicherungen» (dinero y seguros)

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: info@bmas.bund.de
- Seguro alemán de pensiones: info@deutsche-rentenversicherung.de

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica de Deutsche Rentenversicherung: **0800 1000 4800*** (de lunes a jueves, de 7:30 a 19:30 h, viernes, de 7:30 a 15:30 h)
- Teléfono de atención al ciudadano del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el tema «pensión»: **+49 30 221 911-001**

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

Material informativo:

- Publicaciones del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (disponibles en www.bmas.de, apartado «Publikationen» (publicaciones)):
 - **Ratgeber zur Rente** (consejos sobre la pensión)
 - **Erwerbsminderungsrente** (pensión por disminución de la capacidad laboral)
 - **Zusätzliche Altersvorsorge** (previsión de vejez complementaria)

Seguro médico

El seguro médico de régimen obligatorio le presta asistencia a usted y a su familia en caso de enfermedad. Adicionalmente, este seguro asume el pago de muchos de los gastos de la prevención sanitaria (como las visitas al odontólogo, por ejemplo), paga los tratamientos de rehabilitación y cubre los gastos del nacimiento de sus hijos. Si a causa de una enfermedad no puede trabajar por un tiempo prolongado y debido a ello no recibe un salario de su empleador, el seguro médico le paga una prestación por enfermedad (*Krankengeld*) en compensación.

Para las personas empleadas por cuenta ajena, el seguro médico es obligatorio hasta un determinado nivel de ingresos (límite de remuneración anual general o especial). A partir de dicho límite usted puede elegir entre pertenecer al seguro médico de régimen obligatorio o a un seguro médico privado. Debe escoger entre una de estas dos posibilidades. No es posible prescindir por completo de la cobertura de seguro médico.

CONVIENE SABER

Si usted es un trabajador autónomo también puede elegir entre estar asegurado con el seguro médico de régimen obligatorio o con un seguro privado. No obstante, los seguros médicos privados presentan, con frecuencia, diferencias en sus precios y sus servicios. Infórmese con exactitud y compare varias ofertas. Los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos también podrán ayudarle.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Cajas del seguro médico y oficinas públicas de seguro
- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Centros de protección al consumidor: **www.verbraucherzentrale.de**
- Lista de las cajas del seguro médico de régimen obligatorio de la Asociación Central del Seguro Médico Obligatorio:
www.gkv-spitzenverband.de, apartado «Krankenkassenliste» (lista de cajas del seguro médico)

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: **poststelle@bmg.bund.de**
- Servicios de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva: **info.gehoerlos@bmg.bund.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad: Teléfono de atención al ciudadano sobre el tema «seguro médico»: **+49 30 340 60 66-01** (de lunes a jueves, de 8 a 18 h, viernes, de 8 a 12 h)
- Servicios de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva: videollamada: **www.gebaerdentelefon.de/bmg/**
Fax: **+49 30 340 60 66-07**

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en **www.bundesgesundheitsministerium.de**, apartado «Service/Unsere Publikationen» (servicios/nuestras publicaciones)):
 - **Ratgeber Krankenversicherung – Alles was Sie zum Thema Krankenversicherung wissen sollten** (información sobre el seguro médico)
 - **Ratgeber Krankenhaus – Was Sie zum Thema Krankenhaus wissen sollten** (información sobre servicios hospitalarios)

Seguro de dependencia

El seguro de dependencia sirve de ayuda en caso de que usted no pueda cuidar de sí mismo debido a su edad o a causa de una enfermedad grave y dependa de los cuidados de otra persona. El seguro de dependencia presta asistencia a aquellas personas dependientes, así como a los familiares y allegados encargados de su cuidado, a través de ayuda financiera y asesoramiento. Si desea recibir prestaciones del seguro de dependencia, debe presentar una solicitud ante la institución prestadora del seguro.

Si se encuentra asegurado/a con el seguro médico de régimen obligatorio, estará cubierto automáticamente por el seguro de dependencia de la seguridad social. Si, por el contrario, usted tiene un seguro médico privado, también debe contratar un seguro de dependencia privado obligatorio.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Cajas públicas del seguro de enfermedad o cajas de seguro privado
- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania

Internet:

- Ministerio Federal de Sanidad:
www.bundesgesundheitsministerium.de
- Centros de protección al consumidor: **www.verbraucherzentrale.de**

Correo electrónico:

- Ministerio Federal de Sanidad: **poststelle@bmg.bund.de**
- Servicios de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva: **info.gehoerlos@bmg.bund.de**

Teléfono:

- Ministerio Federal de Sanidad: Teléfono de atención al ciudadano sobre el tema «seguro de dependencia»: **+49 30 340 60 66-02** (de lunes a jueves, de 8 a 18 h, viernes, de 8 a 12 h)
- Servicios de asistencia para sordos y personas con discapacidad auditiva: videollamada: **www.gebaerdentelefon.de/bmg/**
Fax: **+49 30 340 60 66-07**

Material informativo:

- Ministerio Federal de Sanidad (disponible en www.bundesgesundheitsministerium.de, apartado «Service/ Unsere Publikationen» (servicios/nuestras publicaciones)):
 - **Ratgeber Pflege – Alles, was Sie zum Thema Pflege wissen sollten** (información sobre dependencia)
 - **Ratgeber Demenz – Informationen für die häusliche Pflege von Menschen mit Demenz** (información sobre cuidados de personas con demencia)
 - **Pflegeleistungen zum Nachschlagen** (información sobre prestaciones de dependencia)

Seguro de accidentes

El seguro de accidentes de régimen obligatorio le ayuda a usted y a su familia a solucionar problemas de salud y económicos, que sean consecuencia directa de accidentes o enfermedades laborales. También se consideran accidentes laborales los accidentes ocurridos en el camino al trabajo o a la escuela, así como en el trayecto de regreso del trabajo o de la escuela a casa.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Empleador, entidad prestadora del seguro de accidentes

Internet:

- Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales: www.bmas.de
- DGUV, seguro legal de accidentes – Federación de Asociaciones Profesionales y Seguros de Accidentes: www.dguv.de

Seguro de desempleo

En Alemania, si una persona pierde su trabajo de manera involuntaria no queda abandonada a su suerte, sino que recibe ayuda del Estado. No solo se trata de recibir ayuda económica, también tendrá la posibilidad de utilizar los servicios de colocación laboral de la Agencia Federal de Empleo para buscar trabajo. De ser necesario, puede participar en programas para la integración laboral (por ejemplo, programas de formación inicial o continua) y recibir, dado el caso, prestaciones para tal fin.

Prestación por desempleo (*Arbeitslosengeld*)

Si pierde su puesto de trabajo y, dentro de los 30 meses previos a la notificación personal de desempleo, había estado empleado durante al menos doce meses cotizando a la seguridad social, puede solicitar la prestación por desempleo. La Agencia Federal de Empleo comprueba si usted cumple con los requisitos para ello. Recibirá la prestación por desempleo durante un máximo de doce meses. A partir de los 50 años de edad, lo hará durante un máximo de 15 meses, a partir de los 55 años durante un máximo de 18 meses y, a partir de los 58 años, durante un máximo de 24 meses.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Al menos tres meses antes de que termine su relación laboral debe presentarse personalmente ante la Agencia de Empleo y comunicar que está buscando trabajo. Si no lo hace oportunamente, es posible que se vea afectado por un período de carencia de una semana, durante el cual no recibirá la prestación por desempleo. Si no puede cumplir con el plazo por haberse enterado con muy poco tiempo de anticipación de que iba a perder su puesto de trabajo, debe presentarse, como muy tarde, el tercer día después de la fecha en que se enteró del despido.

Prestación por desempleo II

Las personas que no tengan derecho a percibir prestaciones del seguro de desempleo también tendrán derecho a recibir ayuda en caso de necesidad, bajo ciertas condiciones. Para las personas con capacidad para trabajar –es decir, personas que pueden trabajar– y las personas que viven en el mismo hogar en términos de asistencia social (miembros de la familia bajo el mis-

mo techo), la previsión social básica para solicitantes de empleo representa una de esas ayudas. Las prestaciones de la previsión social básica para solicitantes de empleo incluyen, además del asesoramiento y el aseguramiento de la subsistencia, por ejemplo, prestación por desempleo II, subsidio social y, dado el caso, ayudas relacionadas con la educación y la participación en actividades, prestaciones para la integración en programas de formación profesional o el trabajo. Como condición se exige que las personas que viven en el mismo hogar no puedan asegurar su sustento, o no puedan hacerlo suficientemente, con sus propios ingresos o su propio patrimonio. En el caso de las personas extranjeras, dependerá, además, de su estatus de residente. Así, por ejemplo, las personas extranjeras sin derecho de residencia o con derecho de residencia concedido solo con la finalidad de la búsqueda de trabajo quedan excluidas de la recepción de esas ayudas.

Puede obtener más información sobre las prestaciones mencionadas y la normativa precisa acudiendo, entre otras oficinas, a la Agencia Federal de Empleo o a los Jobcenter. Adicionalmente, los empleados y las empleadas de los servicios de asesoramiento para inmigrantes adultos estarán encantados de prestarle ayuda.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Agencia de Empleo
- Jobcenter
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Agencia Federal de Empleo: www.arbeitsagentur.de

Teléfono:

- Centro de asistencia de la Agencia de Empleo: **0800 4 5555 00***
(de lunes a viernes, de 8 a 18 h)

Material informativo:

- Agencia Federal de Empleo (disponible en www.arbeitsagentur.de, apartado «Download-Center» (centro de descargas) o «Für Menschen aus dem Ausland» (para personas del extranjero))

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

3. Seguros para personas y bienes

Además de los seguros de carácter obligatorio, existen muchos otros seguros privados, como, por ejemplo:

- seguro de responsabilidad civil;
- seguro de hogar;
- seguro de incapacidad laboral;
- seguro de vida;
- seguro de automóviles.

Cada uno de estos seguros cuesta dinero. Le recomendamos que piense muy bien en lo que en realidad necesita antes de contratar un seguro. Si tiene un automóvil o una motocicleta está obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil para vehículos. También es muy importante tener un seguro de responsabilidad civil privada. Este seguro se encarga de pagar en caso de que usted haya causado daños materiales a otras personas de manera involuntaria.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania
- Seguros

Internet:

- Agencia Federal de Supervisión de Servicios Financieros: www.bafin.de
- Centros de protección al consumidor: www.verbraucherzentrale.de

Teléfono:

- Servicio de atención telefónica al consumidor de la Agencia Federal de Supervisión de Servicios Financieros: **+49 228 29970299** (de lunes a viernes, de 8 a 18 h)

XI. Compras y protección del consumidor

1. Comprar y pagar

Puede comprar alimentos y otros bienes de consumo diario en supermercados, centros comerciales o tiendas especializadas. Sin embargo, tenga en cuenta que, con frecuencia, productos idénticos o similares tienen un precio distinto según el negocio que los ofrece. Habitualmente, los precios especialmente rebajados (ofertas especiales) solo son válidos por tiempo limitado. Es aconsejable, por tanto, informarse bien y comparar la calidad y el precio.

Al hacer grandes adquisiciones puede ser útil leer los resultados de los test sobre los productos. Hay muchas maneras de averiguar qué tan buena es una oferta realmente. La fundación Stiftung Warentest y los centros regionales de protección al consumidor ofrecen información y evaluaciones de productos en informes de prensa, revistas especializadas o publicaciones en internet.

Horarios de apertura comerciales

En Alemania, los comercios no tienen los mismos horarios de atención en todas partes, pues los horarios de las tiendas son diferentes en cada estado federado. Normalmente las tiendas están abiertas de lunes a sábado de 9 a 20 h.

Pago de las compras

En Alemania, puede pagar en efectivo en casi cualquier parte. En muchas ocasiones también es posible el pago sin necesidad de dinero en efectivo. Si tiene una cuenta en un banco o en una caja de ahorro, usted recibe, por lo general, una tarjeta de débito o de crédito (sujeta al pago de tasas, en algunos casos) con la que usted puede pagar. El importe pagado será descontado automáticamente de su cuenta bancaria (véase al respecto el capítulo X «Bancos y seguros»).



Compras en internet

Hoy en día es posible comprar muchos productos por internet. Sin embargo, no todas las ofertas en internet son fiables. Por esta razón debe ser muy cuidadoso al realizar compras y participar en subastas en internet. Encontrará más información sobre este tema en el capítulo III, punto 4 «Internet como fuente de información». Una forma segura de comprar en internet son aquellas compras en las que solo debe hacer el pago cuando haya recibido el producto y la factura. Otra forma segura es el adeudo directo en cuenta, mediante el cual el dinero es cobrado directamente de su cuenta bancaria (véase también el capítulo X «Bancos y seguros»). Es necesario que usted haya dado su autorización previamente para tal fin. Este procedimiento tiene como ventaja la posibilidad de solicitar a su banco el reembolso de su dinero en un plazo de ocho semanas, por regla general.

CONVIENE SABER



Si es víctima de un fraude en internet debe denunciarlo a la policía lo más rápido posible e informar al operador de la página. No pierda tiempo: cada día es importante en la persecución del estafador.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Sea prudente con los concursos

Tenga mucho cuidado si le piden que indique su dirección. Habitualmente, a través de los concursos se recopilan direcciones. Posteriormente, los clientes afectados reciben gran cantidad de publicidad por correo, correo electrónico o teléfono. Muchas personas se sienten acosadas con esto. Las tarjetas de cliente o de bonificación también pueden servir para recopilar direcciones para enviar publicidad no deseada.

2. Garantía legal y garantía contractual

Todo vendedor o vendedora debe garantizar que los productos que vende carecen de defectos. Si dentro de un plazo de dos años desde la entrega, el comprador o la compradora descubre defectos o fallos ya existentes en el momento en que recibió el producto, tendrá derecho a reclamar la garantía en virtud de la ley. Esto se aplica también a los productos rebajados o a las ofertas especiales. Como es natural, no tendrá ese derecho si el producto se ha deteriorado por el uso. Si se descubre un defecto durante los primeros seis meses después de una venta entre un/a comerciante y un consumidor o una consumidora, el vendedor o la vendedora debe demostrar que el producto fue vendido sin defectos o vicios al comprador. Si han pasado más de seis meses, el comprador o la compradora deberá demostrar que el producto estaba defectuoso desde el principio.

Cambio de productos comprados

El cambio de productos adquiridos no es obligatorio. Ningún comercio está obligado a cambiar productos vendidos, a menos que exista un defecto.



CONVIENE SABER

Si desea cambiar o devolver un producto comprado debido a un defecto, no es necesario que lo haga en su embalaje original. Nadie puede obligarlo a guardar cajas o embalajes de plástico. Incluso tampoco es necesario que presente el comprobante de compra. No obstante, mediante este comprobante es más fácil demostrar en dónde y cuándo se compró un producto. Como prueba puede utilizarse también un extracto de cuenta bancaria o la declaración de un testigo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La garantía legal (*Gewährleistung*) y la contractual (*Garantie*) no son lo mismo. Se conoce como garantía contractual al compromiso de un fabricante de que su producto posee determinadas propiedades y/o que funcionará por un determinado tiempo. Es opcional otorgar una garantía contractual. Ningún fabricante está obligado a ofrecer una garantía contractual por sus productos.

3. Ventas a domicilio y contratos celebrados por correo, correo electrónico o a través de internet.

Un contrato se celebra de manera apresurada (a veces muy apresurada) sobre todo cuando se hace en internet, por teléfono o en la puerta de la casa. Por esta razón, cuando celebra uno de estos contratos la ley le concede, como consumidor, el derecho de revocación dentro de un plazo de 14 días, por regla general. Esto significa que usted puede revocar su voluntad contractual. De esta manera no estará más vinculado a ese contrato. No es necesario justificar la revocación. No obstante, a efectos probatorios es recomendable notificar la revocación por escrito (por ejemplo, por carta o correo electrónico). Si a pesar de todo surgen problemas, puede acudir a un centro de protección al consumidor (www.verbraucherzentrale.de).

Recuerde siempre la regla fundamental: no firme nada que no haya entendido perfectamente. Antes de realizar la operación, infórmese bien sobre si es posible revocar el contrato y la manera de hacerlo, y si existen excepciones (al reservar hoteles, por ejemplo). En la mayoría de los casos usted solo dispone de 14 días para notificar la revocación. Por ello, no espere mucho si quiere revocar un contrato.



LISTA DE CONTROL

Esta regla es válida, en general, para:

- acuerdos celebrados en el lugar de trabajo, en una vivienda privada, por teléfono, en la calle o en medios de transporte;
- contratos que han sido celebrados en recintos comerciales, pero respecto de los cuales usted ha sido contactado previamente de manera personal e individual por el comerciante fuera del recinto comercial;
- contratos celebrados en internet;
- pedidos de catálogos;
- acuerdos celebrados por correo o correo electrónico;
- acuerdos celebrados en excursiones promocionales (conocidas habitualmente como «Kaffeefahrt»).



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Centros de protección al consumidor de los estados federados con cerca de 200 oficinas en toda Alemania
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Test de productos en televisión, internet y en periódicos, en especial en la revista «test» de la fundación «Stiftung Warentest»

Internet:

- Fundación «Stiftung Warentest»: www.test.de
- Ministerio Federal de Justicia y Protección al Consumidor: www.bmju.de
- Verbraucherzentrale Bundesverband e.V. (organización central de los 16 centros de protección al consumidor de los estados federados y 26 asociaciones orientadas a políticas de consumidores): www.vzbv.de
- Centro Federal de Alimentación (BZfE): www.bzfe.de
- Centro Informativo Federal sobre Agricultura (BZL): www.ble.de, apartado «Das BLZ» (BLZ – El Centro Informativo Federal sobre Agricultura)
- Deutsche Gesellschaft für Ernährung e.V. (Sociedad Alemana de Nutrición): www.dge.de
- Centros de protección al consumidor: www.verbraucherzentrale.de
- Handbook Germany: www.handbookgermany.de

Material informativo:

- Folleto informativo «**Ratgeber Verbraucherschutz kompakt – Guter Rat in Alltagsfragen**» (Consejos sobre protección de los consumidores, disponible en www.bundesregierung.de, apartado «Service/Publikationen der Bundesregierung» (servicios/publicaciones del Gobierno Federal))



XII. Asociaciones y organizaciones

1. Asociaciones y clubes

En Alemania existen miles de asociaciones y clubes diferentes. Se trata de organizaciones de personas con objetivos o intereses comunes. Muchas personas asumen una función en una asociación de manera voluntaria y sin recibir una remuneración o forman parte de ella. Entre ellos hay también muchos niños y jóvenes. Al formar parte de una asociación, usted puede utilizar las posibilidades que ofrece y conocer así a muchas personas con intereses similares. Algunas asociaciones cobran una pequeña contribución para ser miembro de ellas.

Existen una gran variedad de temas alrededor de los cuales se constituyen asociaciones y clubes, como por ejemplo:

- asociaciones o clubes deportivos;
- asociaciones musicales;
- asociaciones sociales;
- clubes juveniles;

- asociaciones de padres.
- asociaciones protectoras de animales;
- asociaciones culturales;
- clubes de cocina;
- clubes informáticos.

Muchos clubes, asociaciones y grupos de autoayuda prestan apoyo a las familias, tanto si tienen problemas con los hijos, por ejemplo, en caso de enfermedad, como si necesitan ayuda en las actividades cotidianas. La gama de posibilidades de ayuda es variada. Infórmese sobre las organizaciones que trabajan en su comunidad.

CONVIENE SABER



Quien busca el contacto con personas de su entorno y se compromete con su comunidad y la gente que allí vive necesita menos tiempo para sentirse cómodo en su nuevo hogar. Por esta razón, le aconsejamos que aproveche las posibilidades que ofrecen las asociaciones existentes en su nuevo domicilio.

Si le interesa participar en una asociación y hacerse miembro de ella, pero no sabe qué asociaciones existen en su ciudad, puede buscar información en la Oficina de Atención al Ciudadano y en la página de internet de su ciudad. En la Asociación Federal de Agencias de Voluntarios (*Bundesarbeitsgemeinschaft der Freiwilligenagenturen*) y la agencia de voluntarios en su ciudad puede preguntar por los tipos de asociaciones existentes y las posibilidades de trabajo voluntario en la ciudad.

Las asociaciones juveniles ofrecen a niños, niñas y jóvenes una gran variedad de posibilidades para involucrarse y realizar actividades recreativas conjuntas. Las asociaciones juveniles son agrupaciones de jóvenes con intereses o metas comunes en campos temáticos muy diversos. Puede obtener información acerca de las posibilidades existentes en su ciudad en las federaciones de asociaciones juveniles de la ciudad o el distrito de su región (*Stadt-/Kreisjugendringen*).

Asociaciones o clubes deportivos en su ciudad

Algunas asociaciones deportivas ofrecen actividades específicamente para personas que acaban de llegar a Alemania. Con ello pretenden facilitarles el

contacto con nuevos grupos y aconsejarle sobre temas cotidianos más allá de lo deportivo. Encontrará dichas asociaciones de apoyo y más información sobre el programa «Integración a través del deporte» de la Federación Olímpica Alemana en www.integration-durch-sport.de.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina de Atención al ciudadano
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Foro de asociaciones: www.verbandsforum.de
- Asociación Federal de Agrupaciones Juveniles: www.dbjr.de/ueber-uns/mitgliedsorganisationen/
- Asociación Federal de Agencias de Voluntariado: www.bagfa.de

2. Organizaciones de inmigrantes

En Alemania existen muchas organizaciones en las que se agrupan personas con trasfondo migratorio. La mayoría de estas organizaciones de inmigrantes llevan a cabo su labor de manera voluntaria a nivel local constituidas como asociaciones. Adicionalmente existen algunas federaciones centrales a nivel nacional. Muchas de ellas, ya sean grandes o pequeñas, o que operen a nivel local o nacional, abogan por la integración de los inmigrantes. Una importante contribución al respecto aportan las asociaciones de padres en las que los padres con trasfondo migratorio trabajan de forma conjunta por la educación de sus hijos.

Frecuentemente, los miembros de las organizaciones de inmigrantes tienen experiencia personal en asuntos relativos a la inmigración y pueden, por ello, ayudar a otras personas recién llegadas al país a adaptarse a la vida en Alemania.

Estas organizaciones son tan variadas como lo son los inmigrantes mismos. Así, por ejemplo, existen:

- asociaciones deportivas y de ocio;
- asociaciones culturales;

- asociaciones religiosas;
- asociaciones de trabajadores;
- asociaciones políticas;
- asociaciones de estudiantes;
- asociaciones de empresarios;
- asociaciones de padres.

Frecuentemente, las asociaciones de inmigrantes tienen una oferta variada de servicios, como por ejemplo:

- servicios de interpretación;
- asesoramiento;
- actividades;
- cursos y formación continua;
- programas educativos, como tareas supervisadas;
- educación de los padres;
- proyectos de integración.

Asumen, además, la representación de los intereses de sus miembros. Cada vez adquieren una mayor importancia como interlocutores de los sectores políticos, económicos y administrativos.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficinas de las organizaciones de inmigrantes locales
- Comisionado para la integración de su municipio u oficinas locales de atención a inmigrantes
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)

Internet:

- Oficina Federal de Migración y Refugiados:
www.bamf.de/migrantenorganisationen
- Ministerio Federal del Interior, Obras y Patria:
www.bmi.bund.de, apartado «Themen/Heimat & Integration/Integration/Migrantenorganisationen» (temas/patria e integración/integración/organizaciones de inmigrantes)
- Ministerio Federal para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y la Juventud: **www.bmfsfj.de**, apartado «Themen/Gleichstellung/Gleichstellung und Teilhabe/Migrantinnenorganisationen in Deutschland» (temas/igualdad/igualdad y participación/organizaciones de inmigrantes en Alemania)

XIII. Vivir en Alemania

1. Orden político y jurídico

La Ley Fundamental es la Constitución de la República Federal de Alemania. Es la base jurídica más importante de la convivencia en Alemania.

Derechos fundamentales

En los artículos 1 a 19 de la Ley Fundamental se garantizan los derechos fundamentales del individuo frente al Estado. Los derechos fundamentales que revisten una especial importancia son:

- protección de la dignidad humana;
- derecho a la vida y a la integridad física;
- igualdad de todos ante la ley;
- libertad religiosa;
- libertad de expresión;
- libertad de reunión;
- libertad de profesión;
- garantía de la propiedad y de los derechos sucesorios;
- libertad de prensa.

El artículo 20 establece los principios más importantes que sirven de fundamento al sistema político de la República Federal de Alemania:

- Estado federal
- Democracia
- Estado de derecho
- Estado social



Estado federal

Alemania es un Estado federal compuesto por 16 estados federados:

- Baden-Wurtemberg
- Baviera
- Berlín
- Brandeburgo
- Bremen
- Hamburgo
- Hesse
- Mecklenburgo-Antepomerania
- Baja Sajonia
- Renania del Norte-Westfalia
- Renania-Palatinado
- Sarre
- Sajonia
- Sajonia-Anhalt
- Schleswig-Holstein
- Turingia

Democracia

Alemania es un Estado democrático, es decir, todos los poderes públicos emanan del pueblo. Este último los ejerce a través de:

- elecciones;
- votaciones;
- órganos del poder legislativo (Parlamento);
- órganos del poder ejecutivo (Gobierno y administración);
- órganos del poder judicial (tribunales y juzgados).

El Parlamento Federal (*Bundestag*) se elige como representación del pueblo alemán.

Estado social

Alemania es un Estado social. Esto significa que, en principio, cada ciudadano y ciudadana debe procurar su sustento a través de su propio trabajo. Sin embargo, el Estado auxilia a aquellas personas que no están en capacidad de obtener sus medios de subsistencia con su propio esfuerzo, o que solo pueden hacerlo de forma limitada. Al hacerlo, el Estado está compensando las desigualdades. Existe una serie de prestaciones sociales estatales. Entre las más importantes están el seguro social obligatorio y la prestación por desempleo II (véase el capítulo X «Bancos y seguros»), así como también la prestación familiar por hijo a cargo (véase el capítulo VII «Niños y familia»).



Puede obtener información aquí

Internet:

- Centro Federal de Educación Política: www.bpb.de,

Material informativo:

- Publicaciones del Centro Federal de Educación Política en forma impresa, disponible en www.bpb.de, apartado «Shop» (tienda)

2. Partidos y participación política

Partidos

Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar en la vida política de Alemania e influir en la política a nivel local, regional y federal. Una de las formas principales de hacerlo es participando en grupos de intereses, iniciativas ciudadanas, sindicatos y partidos políticos.

Los partidos presentan a sus candidatos y candidatas a las elecciones de los cuerpos legislativos a nivel local, regional, federal y europeo. Se trata, entre otros, de elecciones al:

- Concejo local o municipal;
- Parlamento del estado federado (*Landtag*);
- Parlamento Federal (*Bundestag*);
- Parlamento Europeo.

Los partidos políticos alemanes tienen posiciones y programas políticos diferentes entre sí. En las páginas de internet de los partidos, puede informarse acerca de la posición que tienen con respecto a los diferentes temas.

Elecciones

En Alemania se celebran elecciones generales, directas, libres, iguales y secretas. Esto significa:

- **generales:** todos los ciudadanos alemanes y todas las ciudadanas alemanas pueden elegir y ser elegidos o elegidas, si tienen al menos 18 años de edad. En algunos estados federados, la edad mínima para ejercer el voto es de 16 años en las elecciones regionales y locales;
- **directas:** el pueblo elige a los parlamentarios y las parlamentarias de forma directa o a través de una lista y no de manera indirecta por medio de delegados electorales;
- **libres:** nadie puede ejercer presión sobre los electores y las electoras para que voten por un candidato o una candidata en particular. El voto no es obligatorio;
- **iguales:** todos los votos tienen el mismo valor;
- **secretas:** el voto de cada elector o electora se mantiene en secreto. Solo se hace público el resultado total.

Si tiene la nacionalidad alemana puede participar en todas las elecciones. Si es ciudadano o ciudadana de otro Estado de la Unión Europea y vive en Alemania desde hace más de tres meses, puede participar en las elecciones municipales o locales y en las elecciones al Parlamento Europeo.

Las elecciones al Parlamento Federal y a la mayoría de los parlamentos de los estados federados se realizan de la siguiente manera: cada elector tiene dos votos, conocidos como primer y segundo voto. Con el primer voto, el elector o la electora elige a un candidato o una candidata de su circunscripción electoral (sistema mayoritario). Con el segundo voto, vota por la lista de un partido (sistema proporcional). Dicho en términos sencillos, el resultado de todos los segundos votos decide sobre la participación porcentual que tendrá un determinado partido en el parlamento. Las elecciones de las representaciones municipales se rigen por lo dispuesto en las leyes de los estados federados. Por esta razón su organización puede ser diferente. Pero siempre se respetan los principios arriba mencionados de elección general, directa, libre, igual y secreta.

3. Consejos y comités consultivos sobre integración

En casi todos los municipios existen consejos y comités consultivos sobre integración como representación política de los intereses de los inmigrantes. En algunos municipios reciben otros nombres, como consejos consultivos de extranjeros o de inmigración. Estos gremios aconsejan a los concejos municipales o locales en todos los asuntos relacionados con la inmigración y la integración. En muchos municipios tienen derecho de petición y de palabra.

También ayudan a los inmigrantes en todos los asuntos importantes, como en cuestiones sociales, culturales y las relacionadas con el derecho de asilo.

Los consejos o comités consultivos sobre integración son elegidos, por lo general, por todos los inmigrantes de un municipio.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Oficina del consejo o comité consultivo sobre inmigración
- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes (JMD)

Internet:

- Consejo Federal de Inmigración e Integración:
www.bzi-bundesintegrationsrat.de

4. Religión

En Alemania, la Constitución garantiza a todas las personas la libertad religiosa. Elegir libremente la religión, profesarla junto a otras personas e incluso no elegir ninguna religión: todo esto forma parte de la libertad religiosa. El punto central de esta libertad de religión consiste en que todas las religiones son tratadas de la misma manera. Por ello, según la Ley Fundamental no existe una iglesia estatal. El Estado está obligado a actuar con neutralidad ante todas las religiones. No puede favorecer o perjudicar a ninguna religión. Sin embargo, existe una relación de cooperación entre el Estado y las comunidades religiosas.

La mayoría de las personas en Alemania profesa la fe cristiana: más de 22 millones pertenecen a la Iglesia católica, mientras que la evangélica cuenta con más de 20 millones de creyentes. La sociedad alemana también acoge en su seno a los creyentes del cristianismo ortodoxo, del islam, del judaísmo y del budismo. Con casi cuatro millones de personas, los musulmanes conforman la tercera comunidad religiosa más grande del país.

Las leyes sobre los domingos y días festivos toman en cuenta los días festivos cristianos, como la Navidad y la Pascua. Para las festividades importantes de otras religiones, algunos estados federados ofrecen la posibilidad de que los niños no tengan que asistir a la escuela.

Los padres pueden decidir si sus hijos participan o no en las clases de religión en la escuela. Por lo general, las escuelas ofrecen enseñanza religiosa evangélica y católica. Según sea necesario, es posible también impartir

clases de religión cristiana ortodoxa y judía. En la mayoría de los estados federados del occidente de Alemania, se está impartiendo enseñanza religiosa islámica en alemán, a manera de prueba. Está previsto que esto se extienda a muchos estados federados.



CONVIENE SABER

Pregunte al profesor o a la profesora de su hijo o hija sobre las normas y los programas de enseñanza religiosa en la escuela.



Puede obtener información aquí

En su ciudad:

- Asesoramiento para inmigrantes adultos (MBE)
- Iglesias y comunidades religiosas

Internet:

- Iglesia Evangélica en Alemania: www.ekd.de
- Iglesia Católica en Alemania: www.katholisch.de
- Iglesia Ortodoxa en Alemania: www.kokid.w-srv.net
- Consejo Central de los Judíos en Alemania: www.zentralratjuden.de
- Unión turco-islámica de la organización Anstalt für Religion e.V. (DITIB): www.ditib.de
- Verband Islamischer Kulturzentren e.V., VIKZ (federación de centros culturales islámicos): www.vikz.de
- Alevitische Gemeinde Deutschland e.V. (AABF) (asociación de la comunidad alevita): www.alevi.com
- Zentralrat der Muslime in Deutschland e.V., ZMD (consejo central de los musulmanes en Alemania): www.zentralrat.de
- Conferencia Germano-Islámica (DIK): www.deutsche-islam-konferenz.de

Índice

Abitur:	85
Agencia de Empleo:	19, 21, 45, 48, 49, 50, 75, 88, 89, 90, 92, 93, 103, 113, 114
Agencia Federal de Empleo:	9, 15, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 77, 89, 92, 93, 112, 113, 114
Alquiler:	59, 60, 61, 62, 63, 64, 104
Asesoramiento;	
Asesoramiento educativo:	68, 69, 79
Asesoramiento para inmigrantes:	9, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 37, 38, 41, 44, 49, 50, 52, 77, 79, 87, 88, 89, 92, 93, 105, 109, 114, 121, 124, 125, 131, 132
Asesoramiento sobre consumo de drogas:	101
Orientación profesional:	45, 88, 89
Orientación sobre el sida:	99
Asesoramiento educativo:	68, 69, 79
Asesoramiento para deudores:	105
Asesoramiento para inmigrantes:	9, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 37, 38, 41, 44, 49, 50, 52, 77, 79, 87, 88, 89, 92, 93, 105, 109, 114, 121, 124, 125, 131, 132
Asesoramiento sobre consumo de drogas:	101
Asistencia sobre adicciones:	101
Autorización para viviendas de protección oficial:	59, 60
BAföG:	76, 91, 92
Búsqueda de empleo:	16, 19, 42, 46, 47, 114
Búsqueda de vivienda:	56
Caja Familiar:	75, 77, 78
Cambio de domicilio:	58, 59
Centro de educación superior (universidad):	85, 90, 91, 92
Centro de formación de adultos:	16, 93
Centro de información profesional (BIZ):	45
Certificado del curso de integración:	16, 19
Ciudadanos de la UE:	31
Compras:	3, 17, 28, 116, 117
Consejo de integración:	130, 131
Contrato de alquiler:	61, 62, 63, 64
Creación de empresas:	50, 51, 52
Crédito:	104, 105
Crédito:	104, 105
Cuidado infantil:	23, 78, 79

Curso de alfabetización:	18
Curso de idioma:	16, 17, 19
con fines laborales:	16, 20, 21
para niños y jóvenes:	21
Curso de integración:	16, 17, 18, 19, 20, 23, 28, 37
con alfabetización:	18
curso especial de refuerzo:	18
curso intensivo:	19
para jóvenes:	18
para mujeres:	18
para padres:	18
Curso de integración para jóvenes:	18, 20
Curso de integración para mujeres:	18
Curso de integración para padres:	18, 20
Curso de orientación:	16, 18, 19
Curso intensivo:	19
Delegación de sanidad:	68, 70, 99, 100
Derecho de residencia:	28, 30, 32, 33, 39, 40, 114
Derecho laboral:	42, 53, 54, 66
Discapacidad:	14, 40, 54, 84, 102, 103, 107
Elecciones:	31, 128, 129, 130
Embarazo:	23, 66, 67, 68, 69, 70, 71
Emergencias:	95, 138
Enfermedad:	14, 40, 53, 54, 94, 97, 99, 101, 106, 107, 109, 111, 112, 123
Enseñanza religiosa:	131, 132
Entrada (a Alemania):	2, 10, 11, 12, 13, 14, 30, 32, 33, 38, 91
Escuela:	2, 9, 16, 19, 21, 23, 26, 46, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 112, 131, 132
Estudios universitarios:	18, 21, 33, 35, 50, 82, 85, 88, 89, 90, 91, 92
Formación continua:	42, 50, 93, 113
Formación profesional continua:	42, 50, 93
Formación profesional:	17, 18, 21, 23, 26, 32, 33, 36, 43, 45, 46, 49, 50, 75, 76, 82, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 113
Guarderías infantiles:	78, 79
Homologación:	32, 42, 43, 45, 50, 92

Impuestos:	42, 52, 55
Immigrante de origen alemán repatriado:	9, 30, 33, 45, 90
Jornada laboral:	53, 54
Ley alemana de inmigración para personal cualificado:	32
Ley Fundamental:	39, 126, 131
Ley sobre residencia:	43, 51
Libre circulación de personas:	30, 51
Nacionalidad:	13, 30, 33, 39, 40, 43, 130
Naturalización:	16, 28, 30, 38, 39
Notificación del cambio de domicilio:	58, 59
Oficina de hacienda:	55
Oficina de la Vivienda:	29, 56, 58, 59, 61, 63
Organizaciones de inmigrantes:	88, 124, 125
Orientación profesional:	45, 88, 89
Orientación sobre el sida:	99
Partidos:	129
Pensión:	106, 107, 108, 109
Permiso de residencia de larga duración-UE:	32, 33, 36, 37, 38, 73
Permiso de residencia permanente:	16, 32, 33, 36, 37, 73, 75
Permiso de residencia temporal:	14, 30, 33, 34, 36, 38, 73, 75
Permiso parental:	54, 66, 71, 72, 75
Personal cualificado:	13, 32, 36, 52
Prestación familiar por hijo a cargo:	9, 75, 76, 77, 78, 128
Prestación para la formación profesional:	91, 92
Prestación parental:	71, 72, 73, 74, 75
Prestación por desempleo (ALG I + II):	39, 113, 128
Prestación por enfermedad:	109
Prevención sanitaria:	97, 109
Previsión:	94, 97, 108
de vejez	11, 109
para embarazadas	69
sanitaria	97, 109
Previsión de vejez:	109
Programa federal ESF:	45
Programas de apoyo en el aprendizaje del alemán:	86, 87
Protección al consumidor:	28, 63, 65, 116, 121

Protección de la maternidad:	66, 69, 71
Protección frente al despido:	54, 72
Reagrupación de cónyuge:	14, 15
Residencia permanente:	14, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 73
Seguro:	2, 59, 95, 104, 106, 108, 110, 111, 113, 115, 116, 117, 128
de accidentes	106, 112
de dependencia	55, 106, 111
de desempleo	55, 112, 113
de pensión de jubilación	55, 103, 107, 108
médico	23, 53, 55, 94, 95, 96, 97, 109, 110, 111
para personas y bienes	115
social	106, 107, 128
Seguridad social:	106, 107, 128
Seguro de accidentes:	106, 112
Seguro de dependencia:	55, 106, 111
Seguro de desempleo:	55, 112, 113
Seguro de pensión de jubilación:	55, 103, 107, 108
Seguro médico/caja del seguro médico:	23, 53, 55, 69, 94, 95, 96, 97, 98, 103, 109, 110, 111
Servicios de asistencia para jóvenes inmigrantes:	19, 21, 26, 27, 28, 37, 38, 41, 44, 49, 77, 87, 88, 89, 92, 131
Servicios de colocación laboral:	45, 89
Solicitud de empleo:	26, 45, 48, 49
Subsidio de vivienda:	60, 77
Suplemento por hijos a cargo:	75, 76, 77, 78
Tarjeta azul UE:	14, 32, 33, 35, 36, 38
Tarjeta ICT de movilidad:	14, 32, 33, 35, 36
Tarjeta ICT:	14, 32, 33, 35, 36, 38
Test de ciudadanía:	39, 40, 41
Tipos de escuela:	82, 83, 84
Trabajo por cuenta propia:	42, 51, 52
Vacaciones:	53
Visado:	2, 10, 11, 12, 13, 14, 33

En caso de emergencia

En situaciones de emergencia no hay tiempo que perder. En tales casos usted necesita ayuda inmediata. Por ello, debe conocer los siguientes números de teléfono. Allí recibirá ayuda en casos de emergencia.

Los números de teléfono más importantes

Médico de urgencia: 112

Aquí recibirá asistencia inmediata si alguien está gravemente enfermo o herido.

Cuerpo de bomberos: 112

Si hay un incendio en su casa o si nota un incendio en otro edificio, debe llamar de inmediato a ese número.

Policía: 110

¿Ha sido víctima de un hecho violento o ha presenciado un delito?
¡Entonces llame inmediatamente a la policía! Puede confiar en el funcionario o la funcionaria policial.

Servicio médico de guardia: 116 117

El servicio médico de guardia le ofrece asistencia cuando el consultorio de su médico/a esté cerrado y no convenga esperar hasta el siguiente día debido a su enfermedad.

Teléfono de la esperanza: 0800 1110111* o 0800 1110222*

¿Se siente desesperado y no sabe qué hacer? Las personas encargadas del teléfono de la esperanza le ayudarán con gusto. Si lo prefiere, puede permanecer en el anonimato durante el asesoramiento.



CONVIENE SABER

Todos los números de emergencia son gratuitos y están disponibles a toda hora. ¡No dude en llamar!

* Solo puede accederse desde Alemania, llamada gratuita

Pie de imprenta

Editor

Bundesministerium des Innern, für Bau und Heimat
10557 Berlin

Redacción

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge
90461 Nürnberg

Última modificación

01/2021

Impresión

Druck- und Verlagshaus Zarbock GmbH & Co. KG, 60386 Frankfurt
6.ª edición actualizada

Diseño y producción

MediaCompany – Agentur für Kommunikation GmbH

Créditos de la fotografía

Imagen del título © BMI; pág. 2, 11: © gettyimages.com/Symphonie; pág. 4, 4, 17, 22: © BAMF/
Bildkraftwerk/Thomas Geiger; pág. 4, 31: © iStockphoto.com/Juergen Sack; pág. 4, 42:
© iStockphoto.com/Johnny Greig 2017; pág. 4, 57: © iStockphoto.com/Eric S; pág. 2–3, 67:
© gettyimages.com/FatCamera; pág. 4, 82: © gettyimages.de/Westend61; pág. 4, 94:
© iStockphoto.com/seb_ra; pág. 105: © iStockphoto.com/fcafotodigital; pág. 4, 117:
© iStockphoto.com/Minerva Studio; pág. 3, 122: © gettyimages.com/track5

Solicitud de envío de la publicación

Publikationsversand der Bundesregierung
Postfach 48 10 09, 18132 Rostock
Servicio de atención telefónica: +49 30 18 272 2721
Fax: +49 30 18 10 272 272 1
Correo electrónico: publikationen@bundesregierung.de

Pedidos a través del teléfono con lenguaje de señas: gebaerdentelefon@sip.bundesregierung.de
Pedidos en línea: www.bundesregierung.de/publikationen

También podrá encontrar otras publicaciones del Gobierno Federal para descargar u ordenar
aquí: www.bundesregierung.de/publikationen

N.º de artículo: BMI21016

Esta publicación es editada por la Oficina Federal de Migración y Refugiados en el marco de su trabajo de comunicación. La publicación se ofrece de manera gratuita y no está destinada a la venta. No puede ser utilizada por partidos políticos, candidatos a elecciones o auxiliares electorales durante una campaña electoral con fines de propaganda electoral. Esta prohibición se aplica a las elecciones al Parlamento Federal, a los parlamentos de los Estados federados y a las elecciones comunales, así como a las elecciones al Parlamento Europeo.

Advertencia

Los cambios en la legislación, las direcciones y los números de teléfono pueden afectar la actualidad del folleto o la validez de alguna de sus partes. Por ello, infórmese siempre personalmente sobre las asuntos de su interés.

